

Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo, Homofobia y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos

Número 43 • Septiembre 2009

Asociación Ilícita, Crímenes de Bandas y Memoria de las Víctimas

43

Índice

1. Editorial	
Asociación Ilícita, Crímenes de Bandas y Memoria de las Víctimas	3
2. Investigación	
Violencia urbana, racismo e intolerancia en España (Por CC. Autónomas Julio-Septiembre 2009)	7
3. Teletipos internacionales	29
Crimen de joven musulmana en Alemania	
Violencia antisemita en Francia	
Griffin quiere hundir pateras	
Patrullas fascistas en Italia	
4. Otras noticias de interés	35
La ONU apoya a una española que sufrió la discriminación	
5. Documentos	37
Aproximación a los delitos de Odio	
La Lucha de los Delitos de Odio para agentes del Orden Público	
Llamamiento de la Liga Antidifamación (ADL) contra el Antisemitismo y el Odio	

Subvencionado por:



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
Invierte en tu futuro

Edita: Movimiento contra la Intolerancia

Dirección: Esteban Ibarra

Número 43

Septiembre 2009



Editorial

Asociación ilícita, crímenes de bandas y memoria de las víctimas

Arranca el final de la impunidad neonazi

Hace unos meses Naciones Unidas en una importante conferencia sobre racismo, evaluando la aplicación de los acuerdos de Durban, pedía a los Estados más acciones firmes frente a lacras lacerantes de la intolerancia extrema y establecía mandatos precisos, como que “los Estados deben castigar las actividades violentas, racistas y xenófobas de grupos que se basan en ideologías neonazis, neofascistas y otras ideologías nacionalistas violentas”, o el deber de recordar desde una memoria crítica que el “Holocausto nunca debe olvidarse”, urgiéndoles a que apliquen las resoluciones correspondientes de la Asamblea General. Unos meses antes, la Unión Europea aprobó la Directiva Marco de Derecho Penal contra el Racismo y la Xenofobia reclamando el compromiso jurídico al respecto; sin embargo España, pese a tener diversos tipos al respecto recogidos en su Código Penal no ha evidenciado su aplicación efectiva.

La sentencia condenatoria por **“asociación ilícita”** de los quince integrantes de la sección española del grupo neonazi internacional “Hammerskin” pone fin a un periodo de impunidad de hecho que han disfrutado hasta la fecha grupos y organizaciones de este tenor en nuestro país. Tremendamente visibles en los campos de fútbol, en internet o en las calles, aunque todo el mundo conocía la naturaleza de este tipo de organizaciones o el alcance de sus actos en cuanto a promover el odio, la discriminación y la violencia en especial hacia inmigrantes, homosexuales, indigentes, jóvenes antifascistas e incluso periodistas, disfrutaban de una permisividad en modo alguno explicable desde nuestro ordenamiento jurídico.



También, la **declaración de ilegalidad** de este grupo neonazi traslada un mensaje: en la España democrática no es posible este tipo de organizaciones; pertenecer a un grupo que incita al racismo y la xenofobia merece una sanción penal. Esto quiso decir el legislador en el Código Penal de la Democracia en defensa de los derechos y libertades fundamentales de las personas. En nuestra democracia el derecho de asociación es muy amplio pero limita con la discriminación, el odio y la violencia. Hay otra enseñanza implícita en este ejercicio de justicia. Se evidencia que **“la denuncia es el camino”** frente a quienes plantean que el Estado de Derecho no responde ante el problema neonazi y claman por intervenir sin respeto a la legalidad democrática; esta condena refuerza la posición de quienes defendemos por principio la legalidad democrática para luchar contra el neofascismo.

En este ejercicio de justicia, la presencia de organizaciones que defienden los derechos humanos personadas como **ACCION POPULAR** resulta imprescindible no solo por la defensa de los derechos de las víctimas, en este caso colectivos muy precisos como inmigrantes, negros, judíos, gitanos, homosexuales y otros colectivos tradicionalmente perseguidos por el nazismo, sino de los valores democráticos que responden al interés general de la sociedad. No solo este ejercicio es un derecho constitucional, además está profundamente legitimado por la sociedad civil democrática. Seguiremos haciéndolo e invitamos a las ONG de defensa de los colectivos vulnerables y de los derechos humanos a que se sumen, aunque siempre habrá quienes deseen que eso no suceda.

La aplicación del Código Penal es una **esperanza** para personas y colectivos que son víctimas de la intolerancia extrema, ciudadanos que sufren sus zarpazos por el solo motivo de tener un color de piel oscura, un acento extranjero, una orientación sexual diferente, por sus ideas democráticas, por su religión o por cualquier motivo que el nazismo señale como sucede con los periodistas que también son agredidos. Con esta condena por “asociación ilícita”, aunque aún queda un largo camino a recorrer, comienza a hacerse justicia con las víctimas del odio y junto a estas, la sociedad democrática defiende su futuro.

Crímenes de Bandas Latinas: Podemos evitarlo

De nuevo horror juvenil, de nuevo un menor latino pierde la vida a tiros a manos de un asesino, también joven. Agosto comenzó con el crimen que segó horizontes al soldado Norman por unos supuestos Latins King en los entornos madrileños de Moncloa, ahora el suceso criminal nos ha llevado a la noche, discotecas y zona de Azca. Parece que en determinados lugares la vida no valga gran cosa para determinados sujetos.

En espera de la consiguiente investigación policial, esclarecimiento, detención y puesta a disposición judicial del asesino, nos asalta la pregunta: ¿no podemos hacer nada más por evitarlos?. De



entrada detener a los criminales es necesario y no es poco porque la impunidad agravaría el crimen, pero a todas luces no es suficiente, deberíamos reclamar y dotarnos de medidas preventivas.

Me incluyo entre las personas, la mayoría, que no quieren ser derrotadas por esta situación, conscientes de que la violencia juvenil, con independencia de quien la protagonice, no es inevitable porque está ubicada en afinidades grupales y de ocio mal entendidas donde se consume y practica el dominio agresivo y violento al que no debemos permitir su extensión.

Para atajar el problema, además de desterrar cualquier asomo de impunidad, hay que prevenir disuasoriamente las zonas de riesgo, hay que promover un ocio alternativo, deslegitimar la violencia desde la educación, la familia, la cultura y sobre todo impulsar una socialización juvenil que destierre esas conductas. Por desgracia los políticos de juventud están ausentes en la materia. Despierten, por favor.

Memoria, dignidad y justicia para Carlos Javier Palomino

Comienza el juicio por el asesinato del joven de 16 años Carlos Palomino. Desde los primeros momentos sostuvimos que este acto homicida fue un crimen de odio, un crimen motivado por el odio ideológico de un presunto neonazi que quiso acabar con la vida de un joven antifascista y que tuvo la intención de ampliar su objetivo homicida a otros compañeros de Carlos cuando estos entraron en un vagón de metro con el ánimo de realizar una contramanifestación frente a una convocatoria xenófoba cerca de Legazpi.

Están todavía recientes en nuestra retina las imágenes del video del metro que recogieron los gestos neonazis provocadores del imputado y los instantes del asesinato del menor antifascista y la agresión a sus compañeros que también pudieron perder la vida por las puñaladas de Josué Estébanez, cuando la ciudadanía vamos a recordar estos trágicos momentos, cuando sus amigos y compañeros convocan movilizaciones y especialmente, sus familiares y amigos viven con dolor irreparable el recuerdo. Es necesaria la memoria, como decían los supervivientes del genocidio nazi, porque aquella sociedad que la pierde también pierde su humanidad.

Desde que sucedieron los hechos hemos asistido a una sistemática campaña de difamación y descrédito por todos los grupos neonazis españoles hacia la víctima que merece la pena señalar por su crueldad y brutalidad. No satisfechos con el asesinato, criminalizan a la víctima e intentan destruir su dignidad, algo imposible por la contundencia de las imágenes y los hechos. Carlos Javier Palomino era y es un antifascista, como tal hay que tratarlo y respetarlo porque esa condición fue el motivo de su muerte a manos de un experto criminal. Su dignidad le pertenece y nadie puede restársela por mucho que las indecentes y vomitivas webs neonazis le insulten y hagan una perversa campaña en defensa de su camarada, el presunto asesino, Josué Estébanez.

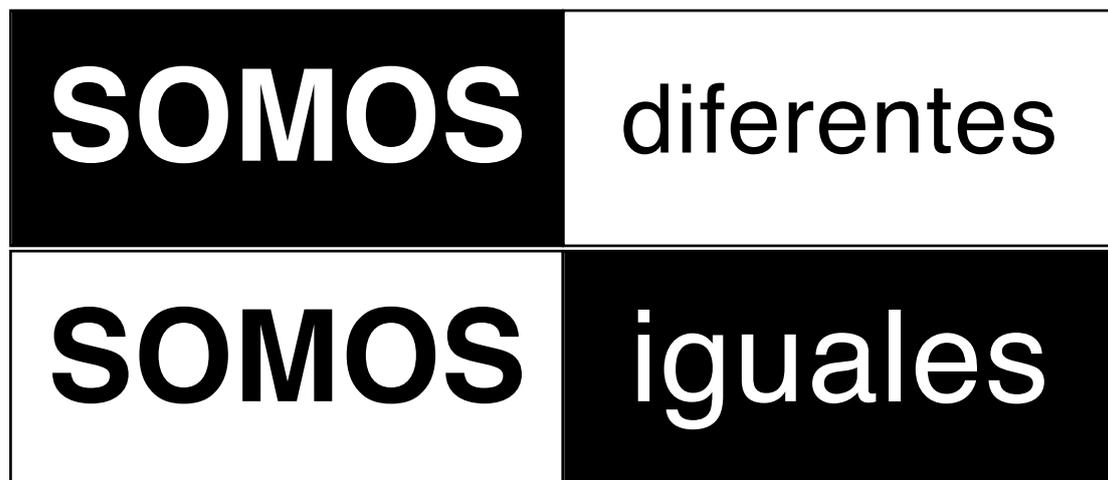


La memoria existirá siempre para Carlos Palomino, su dignidad nadie se la puede retirar; ahora toca que se imparta Justicia como reclamamos acusaciones particulares y populares; que se condene sin paliativos este crimen agravado por un odio ideológico hacia quien lucha contra el fascismo, tal como contempla nuestra legislación penal que tan difícil resulta de aplicar a los grupos neonazis y racistas. Esperamos una sentencia ajustada a derecho, tras un juicio donde el presunto homicida podrá ejercer su defensa con todas las garantías, a diferencia de Carlos que no tuvo ni la opción de repeler un ataque súbito, de un experto, que en modo alguno se puede disfrazar de legítima defensa o de miedo insuperable como sostienen algunos en apoyo al imputado.

Mientras tanto, mientras seguimos avanzando en la lucha contra el fascismo y sus manifestaciones relacionadas de intolerancia, nos afirmamos una vez más en la memoria de Carlos Palomino, reclamamos respeto a su dignidad y reivindicamos Justicia para este execrable crimen de odio.

Esteban Ibarra

**Presidente Movimiento contra la Intolerancia
(Asociación Popular en el Procedimiento Judicial)**





Violencia urbana y agresiones racistas en España

(Por CC. Autónomas
Julio - Septiembre, 2009)

ANDALUCIA

- 03-07-09** **VIOLENCIA JUVENIL.** Un muerto, nueve heridos y veinticuatro detenidos. Es el balance de las dos últimas reyertas multitudinarias que han tenido lugar en la provincia, concretamente en las localidades de Competa y Alhaurín de la Torre. Málaga.
- 03-07-09** **VIOLENCIA RACISTA.** Varias decenas de vecinos se enfrentaron con dos familias de origen rumano y apredaron su vivienda. la moto de unos chavales del pueblo había aparecido volcada y dos o tres hombre rumanos la golpeaban. Tras increparles, los dueños de la motocicleta abandonaron el lugar y llamaron a amigos y familiares, hasta forma un nutrido grupo que se arremolinó alrededor de la casa de las familias rumanas. Volaron botellas y objetos, se rompieron cristales de la vivienda, resultaron dañados tres coches y cuatro rumanos heridos leves.
- 08-07-09** **VIOLENCIA DE MENORES.** Cuatro alumn@s de un instituto de secundaria de la comarca sevillana de Los Alcores resultaron heridos por el impacto de proyectiles de un arma de aire comprimido que fue disparada por un menor, que fue retenido por la Guardia Civil.
- 13-07-09** **DISCRIMINACION.** El 41% de los trabajadores residentes en Andalucía afirma haber sufrido alguna vez discriminación laboral por razón de sexo, étnica, procedencia o religión en alguno de los trabajos desarrollados, mientras que el 59% restante niega haber sido víctima alguna vez. Según los datos recogidos a través de la encuesta realizada por la asociación Andalucía Acoge.



- 18-07-09** **LEY PENAL DEL MENOR.** La violación de una niña de 13 años en Baena por parte de cinco menores, uno de los cuales ha quedado en libertad por tener edad inimputable ha reabierto el debate sobre la necesidad o no de reformar la Ley del Menor. Córdoba.
- 20-07-09** **PINTADAS XENÓFOBAS.** El portavoz de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Málaga, Pedro Moreno Brenes, advirtió de la existencia, especialmente desde los últimos dos meses, de pintadas que exaltan la violencia fascista y xenófoba en muros y fachadas de la ciudad.
- 20-07-09** **LEY PENAL DEL MENOR.** Con la polémica de la reforma de la Ley del Menor tras la supuesta agresión sexual a una niña en Baena, los agentes de la Guardia Civil de Huelva detuvieron a otros siete menores por un hecho similar en Isla Cristina. Un informe médico pericial avala la presunta violación. Al igual que ocurrió en el primer caso, dos arrestados han quedado en libertad al tener 13 años. La víctima, una niña de 12 años, sufre una deficiencia psíquica.
- 29-08-09** **PINTADAS NEONAZIS.** La Policía Local de Málaga sorprendió a un menor de 17 años mientras realizaba una pintada con el lema "Josué Libertad", en referencia al joven que mató a un antifascista en el metro de Madrid. El detenido también pintó un símbolo utilizado habitualmente por los cabezas neonazis.
- 29-08-09** **NEONAZIS.** Agentes de la Policía Local de Málaga han descubierto una organización de skinhead que está llevando a cabo varias campañas de pintadas y colocación de carteles en los que reivindican la libertad del presunto neonazi, Josué, en prisión por la muerte de una puñalada del joven antifascista de 16 años, Carlos Javier Palomino en la estación de metro madrileño de Legazpi hace dos años. La policía localizó la sede física de la organización denominada Skin Málaga.
- 03-09-09** **NEONAZIS.** En los últimos meses Málaga sufre una oleada de pintadas nazis, y en los últimos días, estas se han sucedido en el entorno de centros educativos de los barrios de Nueva Málaga y Portada Alta, donde se localizan los grupos de extrema derecha de la capital malagueña. Especialmente significativo es el caso del Instituto de Portada Alta, totalmente lleno de pintadas. El llamado Frente Juventudes Málaga, una sección juvenil del partido de extrema derecha Alianza Nacional, anuncia en su blog oficial que "tras la feria de Málaga y unos días de descanso... hemos vuelto". En el espacio web lucen lemas como "Buenas noches rojos de mierda", que ilustran con la imagen de un joven golpeando con una guitarra con una cruz celta.
- 23-09-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** La Guardia Civil ha detenido en Los Barrios, Cádiz, a tres individuos, I.M.G. y J.P.F., A.G.H vecinos de Barcelona y relacionados con el entorno de los Boixois Nois a quienes se les acusa de detención ilegal, tenencia ilícita de armas, falsificación de documento público, lesiones y tentativa de homicidio. Según relató la víctima, un ciudadano marroquí, un turismo que portaba sobre el techo un rotativo policial le obligó a detenerse en la autovía por la que transitaba, identificándose como policías portando placas falsas y, tras apuntarle a la cabeza con pistolas, le ordenaron que se bajara del vehículo a la vez que uno de ellos le pegaba un puñetazo en el rostro. En ese momento el denunciante, inició una rápida huida, los agresores dispararon en varias ocasiones sin llegar a su objetivo.
- 23-09-09** **HOMOFOBIA.** La sede social de Colega-Sevilla ha sufrido un nuevo ataque, la placa identificativa de la asociación ha aparecido completamente cubierta de pintura roja. Ya en el



pasado mes de Julio apareció completamente cubierta de pegatinas de grupos de extrema derecha.

- 28-09-09** **ISLAMOFOBIA.** Vecinos del entorno de San Jerónimo-Alamillo de Sevilla capital, ha dado comienzo a la recogida de firmas contra la posible ubicación del proyecto de mezquita de la Comunidad Islámica de España en esta zona, (que ha visto ya desechadas las ubicaciones de Los Bermejales y de la Isla de la Cartuja), donde habrá una concentración de protesta por este tema. Como motivos, aluden a que el barrio "supera el cupo" de equipamientos sociales de la ciudad, señalando que la mezquita "sólo va a ocasionar disputas en el barrio" y que San Jerónimo "no tiene por qué ser el basurero de lo que no quieren otros barrios".

ARAGON

- 25-08-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** La Policía Nacional estuvo buscando a cuatro jóvenes de estética neonazi como presuntos autores de una agresión registrada en una terraza en el Paseo de la Constitución de Zaragoza.

- 28-08-09** **JÓVENES E INTERNET.** Un joven manipula la foto de dos actores porno y mediante un photoshop les cambia la cara por las de dos compañeros de clase. Crea una cuenta de correo con un nombre falso y en unos minutos la imagen está en el buzón de entrada de medio instituto. Este es un ejemplo de las nuevas tecnologías o ciberbullying que se registran en la comunidad. Según los orientadores estos casos se producen cada vez a edades más tempranas, empiezan ya a los 12 años, y se ha multiplicado al auge de redes sociales como tuenti o facebook. Según los datos que maneja la Asociación de psicopedagogía de Aragón, prácticamente el 100% de los jóvenes de entre 14 y 18 años pertenece a alguna red o foro y en edades de 12 o 13 años el porcentaje es del 70%. La proliferación de estas redes ha llegado acompañada a un incremento de los casos de ciberbullying, debido en parte al supuesto anonimato que proporciona a los usuarios. Desde la asociación de psicopedagogía manifiestan que el 10% de los adolescentes sufre algún tipo de acoso, pero señalan que el número de casos que se denuncian o salen a la luz son muy pocos.

- 27-08-09** **CONCIERTO NEONAZI.** Desde la Plataforma Zaragoza Antifascista vuelven a denunciar que, bajo el pretexto de realizar una conferencia sobre la crisis, el partido ultra MSR ha convocado un acto bajo el cual poder hacer apología de la xenofobia y el racismo. Una vez más, el lugar elegido es el Centro Cívico de la Almozara, espacio en el que ya se han reunido otras veces con el consentimiento de sus responsables, aún sabiendo cuáles son las ideas que propaga este partido. Además convocan a sus asistentes a un concierto posterior a la charla con la banda fascista catalana Reminiscencia. Una vez más Zaragoza es la ciudad de encuentro de neofascistas de toda la península.

- 01-09-09** **ACTO NEOFASCISTA.** CHA e IU, en el Ayuntamiento de Zaragoza exigieron que se prohibiera el acto y el concierto que el partido fascista Movimiento Social Republicano prevé celebrar en la capital, en el Centro Cívico de la Almozara, dado que tendrá un carácter racista, xenófobo y fascista.



- 02-09-09** **VIOLENCIA RADICAL.** Un joven de estética sharp (rapado antirracistas y de ideología de extrema izquierda) fue detenido por la policía de Zaragoza como presunto autor de las lesiones sufridas en la cabeza por otro de estética neonazi. La agresión se produjo en el Parque Primo de Rivera.
- 03-09-09** **CONCIERTO NEONAZI.** El Ayuntamiento de Zaragoza ha revocado el permiso inicialmente concedido al Movimiento Social Republicano (MSR) para dar una charla sobre la crisis económica en el centro cívico de La Almozara. El presidente del distrito, el concejal Luis Alberto Laguna, firmó una resolución en la que vetaba la utilización de una sala del edificio municipal al considerar que el acto puede generar alarma social. La orden firmada a las once y media de ayer, fue comunicada con carácter urgente al MSR. La formación se define como un partido de corte "transversal" pero la plataforma Zaragoza Antifascista considera que tiene "ideología nazi". El MSR está inscrito en el Registro de Partidos Políticos.

ASTURIAS

- 16-07-09** **VIOLENCIA HACIA TRANSEXUALES.** Una transexual de 35 años ha denunciado haber sido víctima de una agresión en un vestuario de gimnasio. La agresión se produjo después de que fuera prohibida la entrada al vestuario femenino al constatar en su DNI todavía su nombre masculino. Una vez que se estaba cambiando en el vestuario masculino fue increpada y agredida por varios jóvenes que estaban en dicho vestuario. Gijón.
- 14-08-09** **VIOLENCIA DE MENORES.** Setenta horas de trabajo en beneficio de la comunidad. Esta es la condena que ha impuesto el juzgado de menores a cinco integrantes de una banda juvenil por dar una paliza a dos chicas, también menores de edad y miembros de su organización. Son culpables de los delitos de asociación ilícita, dos faltas de lesiones y una mas de amenazas tal y como informó la Jefatura Superior de Policía. Oviedo.

BALEARES

- 01-07-09** **CONCIERTO NEONAZI.** Antifeixistes de Mallorca denuncia la próxima celebración de un concierto en Punta Ballena, Calviá. Concretamente en el Bar Robin Hood del local, que tiene una capacidad para unas 200 personas. Este evento está organizado por los skinheads Palma.
- 07-07-09** **VIOLENCIA RACISTA.** Dos neonazis fueron detenidos en Palma tras dar una paliza a un guineano. Los agresores proferían insultos racistas y vivas a Hitler mientras golpeaban a la víctima, quien asegura que empezaron a darle puñetazos y patadas sin mediar palabra ni motivo aparente. Los dos acusados de 23 y 31 años quedaron en libertad con cargos tras declarar ante la jueza que actuaron en defensa propia.



- 17-07-09 ABUSOS POLICIALES.** La Policía Local de Palma ha abierto una investigación para esclarecer si los agentes se extralimitaron en sus funciones durante los incidentes del pasado martes en la mezquita de la calle Joan Mestre. Los mandos policiales han reconocido ya que si los hechos ocurrieron tal y como han denunciado los líderes musulmanes la intervención fue excesiva, aunque están a la espera de aclarar lo ocurrido para decidir si sancionan a los 4 policías cuya intervención esta siendo analizada.
- 21-07-09 VIOLENCIA PORTEROS DE DISCOTECA.** Dos empleados de una discoteca de s'árenal fueron detenidos por maniatar y dar una paliza a un cliente. Los acusados fueron sorprendidos por una patrulla de la Policía Local de Palma, que comprobó que los sospechosos habían agredido, supuestamente, a otras dos personas.
- 23-07-09 HOMOFOBIA.** La asociación de vecinos El Terreno manifestó su preocupación ante el resurgir de Gomila como lugar de encuentro de homosexuales y la intención de algunos empresarios, que han abierto recientemente locales para este público, de convertir la zona en una especie de Chueca palmesano: un barrio gay como el que existe en Madrid y en otras grandes ciudades. "Ni queremos un barrio temático, ni queremos etiquetas", manifestó el presidente de la entidad vecinal de El Terreno, àngel Domènech, quien aclaró que su organización no está en contra de los homosexuales, sino en contra de la idea de importar modelos exteriores que ni se adaptan a la historia particular ni a la filosofía de esta zona, que siempre ha destacado por ser un "barrio plural".
- 29-07-09 JUICIO VIOLENCIA JUVENIL.** La fiscalía solicitó penas que suman 42 años de prisión para los dos acusados de asesinar a golpes y a cuchilladas a Daniel Hastelow, un joven de 26 años, a principios de 2008 en Magaluf (Calvià). La víctima recibió ocho navajazos en el cuerpo y fue golpeada con un bate de béisbol cuando dormía en un apartamento. Según la versión de la acusación, el ataque se produjo de forma sorpresiva y sin que Hastelow pudiera defenderse, ya que se encontraba dormido, de espaldas y bajo los efectos del alcohol. Los sospechosos, Richard Henry R., de 35 años, y Paul Anthony G., de 20, están acusados de un delito de asesinato con alevosía y de allanamiento de morada
- 29-07-09 VIOLENCIA XENOFOPA.** Un joven de 18 años de edad y un menor de 16 fueron detenidos por la Policía de Palma, acusados de perseguir a los turistas que se encontraban bajo los efectos del alcohol y propinarles palizas. Varios policías fueron testigos de cómo arrinconaban a un joven alemán en un callejón de la Platja de Palma, comenzaban a darle puñetazos y patadas, y le fracturaban los huesos de la nariz.
- 22-08-09 VIOLENCIA INTERÉTNICA.** Unas gafas de sol podrían haber sido el origen de la pelea multitudinaria que se produjo en el barrio de Son Gotleu de Palma de Mallorca, entre individuos gitanos y negros, que congregó a más de 1000 personas entre contendientes y mirones.
- 30-08-09 VIOLENCIA RACISTA.** En el autobús de la línea 3 de la EMT, que cubre la línea de Illetes a Pont d'Inca Nou; un joven de 18 años empezó a increpar a una mujer negra de unos 40 años. El agresor la expulsó del autobús frente la mirada atónica del resto de los viajeros, dándole patadas y empujones.
- 03-09-09 ABUSOS POLICIALES.** La oficina de derechos lingüísticos de la Obra Cultural Balear (OCB), respaldó la denuncia de un joven, Iván Cortés, quien sostenía que el pasado 7 de



agosto fue agredido físicamente por agentes de la Guardia Civil en el aeropuerto de Son Sant Joan por dirigirse a ellos en catalán.

El propio Cortés, acompañado por el coordinador de la OCB, Tomeu Martí, relató en rueda de prensa que el pasado 7 de agosto, al pasar junto a su novia por el control de pasajeros del aeropuerto para viajar a Londres, dos guardias civiles les pararon y les solicitaron la documentación. Según Cortés se la entregaron y se dirigieron en catalán a los miembros de la Benemérita, hasta que uno de ellos le dijo que le hablara *"en español"*. El joven, según su denuncia, contestó en castellano y el guardia civil se dirigió a él amenazándole *"de manera explícita"*. Cortés afirmó que, al no entender lo que le decía el guardia civil, le preguntó *"cómo dice?"* para que se lo repitiera. Entonces, *"entre tres agentes"* le condujeron a *"un cuartito"* y, antes de cerrar la puerta, le *"pegaron en la cabeza, después en la boca, que me hizo sangrar, y por último me dieron otro golpe en el estómago"*. *"Tras la agresión, me explicaron que había sido una falta de respeto hablarles en catalán, que ellos estaban allá para protegernos"*, relató Cortés.

04-09-09 **RACISMO.** El pasado mes de junio, la editorial Lleonard Muntaner, dentro de su colección L'Arjau, editó las jornadas organizadas por la Universitat de les Illes Balears Poesia és el discurs. En ellas se incluyó el texto del *"Taller Llundàtic Acte onaniste davant els nostres pares indefensos i despullats"*, con evidentes declaraciones racistas y de apología del nazismo. Por ello, desde colectivos gitanos y ámbitos de la Universitat de Barcelona, así como críticos literarios, denunciaron la inclusión de este texto en un volumen de carácter académico.

CANARIAS

10-07-09 **VIOLENCIA JUVENIL.** La Policía Nacional ha detenido una decena de jóvenes implicados en una riña en que se enfrentaron en la calle con armas blancas y cadenas, llegando uno de ellos a atrincherarse en su casa con una espada japonesa o *"catana"* varias horas. Varios de los participantes en la pelea sufrieron heridas de distinta consideración si bien ninguno de ellos está grave. Las Palmas.

12-08-09 **OMISIÓN DE SOCORRO.** La Guardia Civil ha abierto una investigación por la muerte de Luis Beltrán Larrosa Conde, ciudadano uruguayo que vivía de forma irregular en Tenerife y que, según su hijo Pablo, murió por falta de asistencia tras sufrir un infarto en el lugar de trabajo. El hijo denuncia que su padre murió después de sufrir un infarto cuando realizaba obras de reforma en bar de la zona de la Playa Paraíso, añade que el propietario del local lo arrastró hasta la calle para no verse comprometido. Tenerife.



CANTABRIA

08-09-09 **VIOLENCIA DE JUVENIL.** La Audiencia de Cantabria ha condenado a cuatro jóvenes a cumplir dos años de cárcel por una paliza que propinaron a otro chico, al que dieron golpes y patadas y clavaron un destornillador en el glúteo.

CASTILLA – LA MANCHA

06-07-09 **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** Un joven de 17 años se encuentra ingresado en estado muy grave en la UCI del Hospital Virgen de la Salud de Toledo tras ser apuñalado junto a otras dos personas en el aparcamiento de la discoteca Auditórium IDM, la antigua Radical, en Rielves. Toledo.

28-08-09 **VIOLENCIA DE MENORES.** La Guardia Civil detuvo a un menor de 16 años como presunto autor del apuñalamiento de tres jóvenes durante una pelea ocurrida en El Casar de Escalona, Toledo. Un joven de 19 años permanece ingresado en estado grave.

CASTILLA Y LEON

29-07-09 **MENORES.** El 50% de los expedientes abiertos contra menores delincuentes en León son desjudicializados por la Fiscalía antes de llegar a juicio conforme a los principios de interés del menor, de flexibilidad y oportunidad. El año pasado se abrieron cerca de 400 expedientes por delitos de faltas que cometieron jóvenes de entre 14 y 18 años y la mitad de ellos no fueron juzgados, principalmente porque se constata arrepentimiento del menor y su interés por compensar económicamente y moralmente a la víctima.

24-08-09 **VANDALISMO URBANO.** En Salamanca varias personas, aún no identificada por la Policía, han quemado un total de doscientos contenedores en los últimos cuatro meses, actuando siempre por la noche, en ataques coordinados y por distintas zonas de la ciudad.

31-08-09 **VIOLENCIA DE MENORES.** En León, un joven de 16 años resultó herido por arma blanca. Dicha víctima precisó asistencia médica y fue trasladada al hospital. La Policía Local identificó a cuatro menores implicados en la agresión y detuvo a uno de ellos como autor material. El agresor fue puesto a disposición judicial



CATALUÑA

- 01-07-09** **HOMOFOBIA.** La declaración de ciudad 'amiga de homosexuales' dividió a Blanes (Selva). Después de las celebraciones por el día del orgullo gay, el pleno municipal acordó declarar la ciudad «amiga de homosexuales, lesbianas y transexuales». Blanes se convirtió así en la primera localidad de España que había salido del armario. La iniciativa, impulsada por ERC, provocó una división de opiniones en el consistorio. «Con la declaración de ciudad gay friendly no buscamos que se gane más dinero con el turismo. Lo que queremos es que se viva con normalidad las diferentes opciones sexuales, que se inculquen unos valores y que la gente aprenda a tolerar y a respetar a los que son diferentes», explicó Contxita Boldú (ERC), una de las impulsoras de la moción. Pero no todo el mundo compartía estas buenas intenciones. La moción se aprobó en un pleno tenso, gracias a los votos de la oposición (PSC, ICV y ERC) y al apoyo de dos regidores de CiU, el grupo mayoritario en el equipo de gobierno, que dio libertad de voto.
- 09-07-09** **MANIFESTACION RACISTA.** *Por la seguridad ciudadana. Expulsión delincuentes extranjeros.* Con ese eslogan se manifestaron un centenar de jóvenes por las calles de Sitges (Barcelona), un centro de veraneo célebre por su liberalidad -este pueblo costero es un polo de atracción de turistas gays-. Los manifestantes marcharon en recuerdo de Joel Rodríguez, un chaval de 20 años recién cumplidos que murió anteayer de una puñalada en el corazón durante una reyerta. Los atacantes, que la policía catalana ya ha detenido, fueron tres españoles y un dominicano. No importó ese detalle a los manifestantes, que dejaron tras de sí pintadas como *Y luego se preguntan por qué somos racistas, Basta de democracias, o 60 años atrás esto no hubiera sucedido.*
- 10-07-09** **VIOLENCIA DE MENORES.** El joven Sergio fue condenado a cinco años de internamiento en un centro de menores y a tres años de libertad vigilada por el asesinato con alevosía y ensañamiento de la niña de 14 años María Dolores, Maors, el 1 de noviembre del 2008 en Ripollet, la pena máxima para menores de 16 años. Por su parte, el otro acusado, Luís fue condenado a cuatro años y nueve meses de internamiento y a tres años de libertad vigilada por cooperar en el crimen de la joven, de 14 años que fue apaleada y degollada en un descampado. La víctima, , murió desangrada a consecuencia de una cuchillada en el cuello, aunque el cuerpo presentaba otras heridas de arma blanca y diversos golpes. Vallès Occidental.
- 26-07-09** **VANDALISMO ANTISISTEMA.** Diversas iglesias de Barcelona amanecieron con pintadas en sus fachadas, como es el caso de una parroquia de la calle de Calàbria, según los Mossos d'Esquadra. Un grupo autodenominado "La Gallinaire" se atribuyó las pintadas a través de un comunicado. "La lucha continúa" era el lema de su actuación. Según el grupo, las pintadas se hicieron en una veintena de iglesias de Sarrià, Poblenou, Gràcia, Sant Gervasi, Raval, Eixample, Sant Andreu y el Clot. El comunicado remitido ensalzaba el espíritu de la Setmana Tràgica, la revuelta popular que arrancó el 26 de julio de 1909 en Barcelona, hace hoy 100 años.
- 17-08-09** **HOMOFOBIA.** El Juzgado de Instrucción número 33 de Barcelona admitió a trámite la primera querrela presentada en España por una pareja de homosexuales contra la empresa en la que trabajaban por los presuntos delitos de injurias homófobas y revelación de secretos. En



un auto, la magistrada Silvia López Mejía consideró que pueden ser “constitutivos de delito” los hechos de la querrela presentada por el despacho catalán Aequo Advocats contra la multinacional austriaca de logística y transportes Gartner KG y dos de sus directivos. Según la querrela, uno de los ejecutivos de Gartner KG en Barcelona sometió supuestamente a un trato vejatorio a los dos homosexuales y llegó a escribir un correo electrónico a la central de Austria en el que les califica de “enfermos” e insta a despedirlos.

24-08-009 HOMOFOBIA. Las denuncias de gais por acoso laboral suben pero persiste el miedo. El 16% de los abusos y discriminaciones sufridos por homosexuales y transexuales son en el trabajo. Según las estadísticas del Observatori contra l’Homofòbia del Front d’Alliberament Gai de Catalunya, el 16% de las agresiones denunciadas por homosexuales y transexuales tienen como escenario los centros de trabajo; una tasa en aumento que ha crecido el 5% en dos años. Pero el miedo a perder el empleo, sobre todo en tiempos de crisis, lleva a oenegés y fiscalía a sospechar de la existencia de una «gran cifra negra» de personas que sufren esas situaciones y que no denuncian. Miguel ángel Aguilar, fiscal especial de Catalunya para delitos de odio y discriminación, alerta de la discriminación laboral que sufren los transexuales, a los que en muchos casos directamente no se da trabajo o bien se les despide en el momento en que cambian de sexo. «A muchos de ellos les es imposible encontrar empleo y se ven abocados a la marginalidad y a la prostitución para sobrevivir», comenta con preocupación. A falta de estadísticas oficiales (España es uno de los cinco países de la UE que no contabilizan los delitos por discriminación), los únicos datos disponibles son las denuncias que llegan al Observatori contra l’ Homofòbia. En el curso 2008-2009, de las 327 agresiones denunciadas ante el Observatori, 52 (el 16%) fueron en el entorno laboral. El curso anterior, fueron denunciadas 48 (el 15%) y en el 2006, 34 (el 11%). Algunos de los denunciados han acudido ya a los tribunales a defender sus derechos.

24-08-09 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. La acción conjunta del Front d’Alliberament Gai de Catalunya (FAGC), la Fiscalía contra los Delitos de Odio y Discriminación y los Mossos d’Esquadra ha llevado a la red social Facebook a eliminar a un grupo que llamaba a «**exterminar**» a los homosexuales. Bajo el título *No más maricones en Facebook por un mundo mejor*, el colectivo liderado por cuatro personas, tres de ellas mujeres, calificaba a los gais de «**escoria mundial**» y definía su orientación sexual como algo «**no natural**», unas afirmaciones que en España son constitutivas de delito.

Tras ser advertido de la existencia del grupo, el FAGC presentó una denuncia ante el Servicio de Delitos de Odio y Discriminación de la Fiscalía de Barcelona, que lo puso en conocimiento de los Mossos d’Esquadra. Estos abrieron una investigación sobre el grupo de Facebook. Finalmente, el juez ha considerado que el contenido de la página es delictivo y ha tramitado una comunicación con los servicios judiciales de EEUU, que son quienes pueden obligar a Facebook a facilitar los datos de los usuarios que abrieron el grupo. Por el momento ya se ha conseguido la desaparición del grupo de Facebook, donde incluso apareció un grupo de usuarios de esa red social que solicitó su desaparición. No obstante, acciones como esta llevan al fiscal del Servicio de Delitos de Odio y Discriminación, Miguel ángel Aguilar, a alertar de cómo los grupos e individuos homófobos están empleando internet como principal plataforma de propaganda.

02-09-09 VIOLENCIA NEONAZI. Once años de cárcel para el neonazi que intentó matar a un antifascista en Barcelona. Le asestó seis puñaladas en la cara y el pecho. La Audiencia de



Barcelona ha condenado a once años y tres meses de cárcel a Mario Fernández Torres, un joven neonazi que, junto con el grupo de ultras menores de edad con el que iba, intentó matar a puñaladas a un antifascista con quien se habían topado en el metro de Barcelona.

En la sentencia, la sección 21 de la Audiencia de Barcelona condena a Fernández Torres por un **delito de asesinato en grado de tentativa, con el agravante de discriminación por ideología**, ya que el tribunal considera probado que la agresión tuvo su origen en el rechazo a la ideología de la víctima.

Los hechos ocurrieron el 6 de septiembre de 2008 en el pasillo de transbordo de la estación del **metro de Urquinaona**, donde Fernández Torres iba con un grupo de cuatro menores con los que compartía su **ideología nacionalsocialista**, y se toparon con Rubén T.G., a quien identificaron como antifascista por una cazadora que llevaba.

Los ultras dieron media vuelta, **le siguieron** y uno de ellos le preguntó acerca de su ideología, a lo que la víctima, que iba con su novia y su hermano de 8 años, **les dijo que era antifascista**.

Ante esa respuesta, **lo acorralaron contra la pared, lo golpearon** y, con el acuerdo de los demás, el menor Cristian B.C., que ya ha sido condenado por un tribunal de menores por esta agresión, le asestó **seis puñaladas en la cara y en el pecho**.

Durante el juicio, Fernández Torres admitió que dos meses antes de la agresión habló con algunos amigos de su intención de **"ir de cacería" de "guarros"** (para él, antifascistas) y que el día de los hechos, dijo, **"se dejó llevar un poco"**.

08-09-09 VIOLENCIA JUVENIL. Un joven de 19 años murió en el Hospital del Mar de Barcelona después de haber sido trasladado al centro en estado muy grave a consecuencia de las heridas sufridas en una agresión con arma blanca horas antes en la mayor zona de ocio de Sabadell. Los Mossos d'Esquadra detuvieron a un menor de edad por la muerte del joven.

08-09-09 CONDENADOS DIRIGENTES NEONAZIS EN BARCELONA Y EL DUEÑO DE LA LIBRERÍA KALKI. La Audiencia de Barcelona ha condenado a penas de hasta 3 años y medio de cárcel a tres dirigentes del disuelto grupo **neonazi** Círculo de Estudios Indoeuropeos (CEI), entre ellos el dueño de la librería **Kalki** de Barcelona, por asociación ilícita y difusión de ideas genocidas, entre otros delitos. En su sentencia, la sección decena de la Audiencia condena a dos años y medio a un cuarto procesado, **Juan Antonio Llopart**, administrador de la editorial **Ediciones Nueva República**, dedicada a publicar libros que justificaban el exterminio judío e incitaban a la discriminación y el odio racial, entre otros medios a través de la librería Kalki, especializada en publicaciones de temática fascista. A los cuatro acusados, que deberán pagar multas de hasta 6.000 euros, se les condena por los delitos de difusión de ideas genocidas y contra los derechos y libertades porque, en opinión de tribunal, a través de la librería, la editorial y artículos publicados en revistas incitaban al odio contra el pueblo judío y otras minorías y justificaban la violencia hacia esos colectivos. El tribunal, además, imputa un delito de asociación ilícita al presidente de CEI, Ramon Bau, al delegado de la formación en Catalunya y dueño de Kalki, óscar Panadero, y al que fuera secretario de éste, Carlos García, por su pertenencia a una asociación paramilitar integrada en la organización neonazi. Según la sentencia, la disuelta CEI comprendía un círculo interior, del que formaban parte los tres condenados, designado con las siglas CEI-SS o *La Orden*,



que pretendía emular la guardia personal de Adolf Hitler. Esa *Orden*, cuyos miembros debían llevar uniforme, tenía carácter paramilitar y sus objetivos eran la promoción del odio o la violencia contra los judíos o las personas de otras razas o etnias a las que el nazismo consideraba inferiores, así como contra los homosexuales. El tribunal considera probado que dicha organización, como reconocían sus propios estatutos, tenía por objetivo “crear un Estado Mayor que en un futuro pudiera liderar, en cualquier territorio europeo en que sus miembros pudieran encontrarse, una resistencia activa contra el sistema (incluso armada si fuera necesario)”. Incorporarse a *La Orden*, añade la sentencia glosando sus estatutos, “era concebido como formar parte de un férreo colectivo de monjes guerreros (hermanos y hermanas portadores de la espada y la cruz gamada), un círculo interno de nacionalsocialistas y, por más decir, de hitleristas fieles, firmes, seguros e imperturbables”. De hecho, en el juramento para entrar en *La Orden*, los candidatos debían comprometerse a “mantener y defender la memoria de Adolf Hitler” y a dedicar su vida “a la lucha por la supervivencia y supremacía de la raza aria y por la victoria del nacionalsocialismo”. El tribunal dedica gran parte de su sentencia a reproducir párrafos enteros de las publicaciones incautadas en la tienda Kalki o en el domicilio de los acusados, en los que se vilipendia al pueblo judío, se incita a la discriminación de las minorías étnicas y sexuales y se niega el holocausto nazi. Respecto a la negación del exterminio, que el Tribunal Constitucional (TC) dictaminó que no es delito, la sala mantiene que “banalizar y ridiculizar el holocausto, como se hace en alguna de las publicaciones, es también una forma de justificar el genocidio”. Los libros y revistas incautados, añade el tribunal, contienen un “discurso del odio” con el que se procura “crear un estadio de opinión favorable a justificar, en aras a la defensa de la raza aria o indoeuropea considerada superior por los acusados, la discriminación, la violencia e incluso la eliminación de los judíos, los negros, los magrebíes, los homosexuales, los discapacitados o los enfermos mentales”. Tras su detención, los procesados entregaron 18.000 euros a las Comunidades Israelitas de Barcelona y España, SOS Racisme y Amical de Mauthausen, que ejercieron la acusación popular en esta causa. No obstante, la entrega de esa cantidad, en opinión del tribunal, no puede justificar una rebaja de la pena por la atenuante de reparación, “por ser una suma ridícula en atención a la extrema gravedad de los hechos”.

23-09-09

VIOLENCIA RACISTA EN EL FÚTBOL. Juicio a los siete jugadores del club de fútbol de tercera regional Bada Bing, acusados de cometer una agresión racista contra varios jugadores suramericanos del equipo Rosario Centra durante un partido disputado el 9 de enero del 2009 en un campo municipal del distrito de Sant Martí de Barcelona. Los agresores negaron en el juicio haber iniciado la pelea y que tuviera tintes racistas. Solo dos de ellos admitieron haber golpeado a alguien para defenderse. Dos de las víctimas, no obstante, aseguraron haber recibido amenazas e insultos racistas durante el partido, así como agresiones. Uno de los agredidos declaró que fue golpeado en varias ocasiones por algunas personas. La pelea empezó cuando el jugador del Bada Bing, Israel M.G. fue expulsado por una entrada y se encontró en el pasillo hacia los vestuarios con Camilo y Emiliano S., del Rosario Central, que habían pedido ser substituidos ante las amenazas e insultos que habían recibido. En el juicio, todos los acusados, la mayoría con antecedentes por agresiones, negaron que fueran al partido con intención de agredir a los adversarios, y que fueran racistas o formaran parte de los Boixos Nois. Según ellos, la violencia en los partidos de tercera regional era frecuente, ya que “hay palos siempre”.



CEUTA Y MELILLA

- 23-07-09** **ABUSO POLICIAL.** La Oficina del Defensor del Pueblo ha abierto expediente para investigar la denuncia presentada por la Asociación Pro Derechos Humanos de Melilla en relación a los incidentes violentos que se vieron el pasado 15 de mayo en Las Palmeras cuando la Policía procedía a desalojar unos trasteros contruidos ilegalmente en la urbanización. Desde Coalición por Melilla se acusó a la Policía Local de actuación desproporcionada, algo que negó el consejero Ramón Antón, que dijo que hubo quien intentó atacar a los agentes con un pico de obra.
- 19-08-09** **VANDALISMO DE MENORES.** Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado retuvieron a cinco menores en los aledaños del monte Hacho, concretamente en la zona del Salto del Tambor, después de que los bomberos sofocasen un incendio que alcanzó los 80 o 100 metros cuadrados. Ceuta.

EUSKADI

- 08-07-09** **XENOFOBIA.** Crece la tensión en Errenteria por las protestas ante tiendas de inmigrantes. Cientos de vecinos del barrio de Iztieta se concentraron por cuarta vez frente a comercios regentados por extranjeros. La agresión sexual de un menor magrebi encendió la chispa.
- 29-07-09** **VIOLENCIA INTEGRISTA.** Un hombre de 43 años fue detenido acusado de asestar una veintena de navajos a su hija en el domicilio familiar de la localidad vizcaína de Portugalete. El padre marroquí y musulmán, montó en cólera tras descubrir una foto de la joven mumai, de 20 años, en compañía de un chico ajeno a su religión con el que podía estar manteniendo una relación. En el ataque también resultaron heridos su dos hermanos al tratar de defenderla.
- 13-08-09** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Una menor denuncia por agresión a dos compañeras que le acosaban en clase. La escolar de 13 años, asegura que le golpearon en las barracas de Vitoria. Las presuntas agresoras no han sido detenidas porque tienen 15 años. Todo empezó con un malentendido, pero a partir de ahí no le han dejado en paz. Vitoria.
- 09-09-09** **VIOLENCIA RACISTA.** La Asociación SOS Racismo ha presentado una denuncia contra uno de los vigilantes de seguridad de la estación de RENFE de San Sebastián por agredir presuntamente a un joven negro que viajaba en un tren de la compañía. La integrante de SOS Racismo y testigo de la supuesta agresión, Carmen Martí informó que los hechos ocurrieron cuando el interventor pidió a un joven negro que viajaba en el convoy que le mostrara el billete, momento en que se inició una discusión entre ambos. Cuando el tren paró en San Sebastián cuatro vigilantes de seguridad de RENFE y Adif entraron al vagón en el que se encontraba el joven y lo sacaron por la fuerza, lo inmovilizaron en el suelo, le tiraron del pelo y lo apalearon, mientras ella y otros pasajeros se encontraban en el tren trataron de impedirlo.



EXTREMADURA

28-07-09 **MENORES.** Los delitos de menores suben un 12%. Las diligencias de tipo sexual también aumentan un 26% en la región pese al descenso general de la delincuencia. Este año la crisis se está dejando notar en la tasa de delitos, que podrían crecer el 8% si sigue el ritmo actual; así lo explicó en Cáceres el Fiscal Superior de Extremadura, Aurelio Blanco, acompañado por el Fiscal Jefe de Extremadura, Javier Montero y la Fiscal Jefe provincial de Cáceres, Marta Abellán.

GALICIA

13-09-09 **NEONAZIS.** Cerca de veinte jóvenes con estética skinhead se concentraron frente a un local de la calle Copérnico, en el polígono de A Grela, en respuesta a la convocatoria de los organizadores de un festival de música neonazi, en el que actuaron los grupos Origenes, Bretonische Waffenverband y Bretz. Los responsables de esta actuación musical habían anunciado por correo electrónico que esta vía sería el punto desde el que los neonazis partirían a la nave industrial que acogió el concierto. A Coruña.

MADRID

06-07-09 **MANIFESTACION POR EL ORGULLO GAY.** La ministra Aído asegura que 'tenemos muchos motivos para tener orgullo'. 'Todos los gays, transexuales, y bisexuales tienen a su lado al Gobierno'. El 50% de los adolescentes homosexuales sufren violencia en los colegios. La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, representantes del PSOE, IU y UpyD, los líderes sindicales y las principales organizaciones juveniles se han unido este sábado en la cabecera de la gran marcha del Orgullo Gay. Movimiento contra la Intolerancia, Amnistía Internacional, CEAR y la Red de Mujeres apoyaron con su presencia la marcha. La ministra ha lamentado que el 50% de los adolescentes homosexuales sufran violencia en la escuela y en los centros educativos y ha asegurado que "todos tenemos que ayudar a **que la escuela sea un espacio seguro para la diversidad**, porque **lo que se aprende de pequeños se queda para siempre**". **España, un ejemplo para el mundo.** A su lado, el presidente de la FELGTB, Antonio Poveda, ha expresado su orgullo porque "España sea un ejemplo en todo el mundo **en el avance de los derechos sociales pero tenemos que seguir avanzando**, la lucha siguiente es la educación". Por su parte, el presidente de COGAM, Miguel Angel Sanchez, ha subrayado que "lo que de verdad falta es prevención y hay que enseñarlo en la escuela en la universidad y en todas partes". El secretario de Movimientos Sociales del PSOE, Pedro Zerolo, los sindicalistas Cándido Méndez de la UGT, Ignacio



Fernández Toxo de Comisiones Obreras y el coordinador general de Izquierda Unida, Cayo Lara, portaban también la pancarta principal, al tiempo que expresaron su apoyo a la causa.

10-07-09 **VIOLENCIA XENOFOPA.** La Audiencia de Madrid ha condenado a 10 años de prisión a un joven por matar en 2007 al vigilante de una pista de hielo, **frente al Ayuntamiento de Alcalá de Henares**, y ha absuelto a un policía municipal que estaba de servicio en ese consistorio, acusado de no haber acudido en ayuda de la víctima. Así lo ha acordado la sección quinta de la Audiencia Provincial de Madrid, que condena a Francisco Javier A. a dicha pena por un delito de homicidio y acuerda que **indemnice con 240.000 euros a la familia del vigilante**, Ioan Grancea. El Tribunal también **absuelve al consistorio de la citada localidad** como responsable civil subsidiario.

16-07-09 **PROLIFERACION ULTRA.** El coordinador general de Izquierda Unida, Cayo Lara, y el presidente del Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, han mantenido una reunión en la sede federal de IU en la que ambos han mostrado su "preocupación" tras constatar "la proliferación de grupos de ultraderecha en nuestro país, así como por el crecimiento de determinadas prácticas de xenofobia e intolerancia, que nos deben llevar a una seria reflexión sobre la forma que tiene nuestra sociedad para afrontar la creciente diversidad social y cultural que vive", según ha señalado Cayo Lara al término del encuentro. En el encuentro, Lara e Ibarra intercambiaron puntos de vista sobre "las insuficiencias que están demostrando los distintos poderes públicos para afrontar de manera efectiva el incremento de estas actitudes, así como la necesidad de una respuesta institucional más coordinada e inmediata frente a ellas". Ibarra presentó al coordinador general de IU las conclusiones del Informe Raxen 2009, que elabora anualmente el Movimiento contra la Intolerancia, donde se señala la "especial capacidad en Internet" demostrada por algunos de estos grupos para hacerse presentes, captar nuevos adeptos o trasladar su propaganda". Ibarra señaló la existencia de cerca de "200 webs neonazis realizadas en España" y las conexiones detectadas con redes internacionales ultras con las que comparten ideología y objetivos.

21-07-09 **BANDAS LATINAS.** Las bandas violentas vuelven a resurgir en la región. Así lo indica la Fiscalía de Madrid en su último informe de 2008. Alerta el órgano judicial que hay una reactivación de la comisión de hechos delictivos de estos grupos, frente al descenso de su actividad en el 2007. Esta advertencia de la Fiscalía contradice a lo indicado por el Jefe Superior de Policía, Carlos Rubio, y la Delegación de Gobierno, que en los últimos informes de la delincuencia daban por extinguidas estas bandas violentas.

23-07-09 **WEB NEONAZIS.** El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, ha anunciado que pedirá al Gobierno que evalúe "la gravedad" del aumento de páginas web neonazis en España, cuya cifra se ha disparado de una a 200 en los últimos ocho años, según refleja el último Informe Anual Raxen de Movimiento Contra la Intolerancia que advierte de un "alarmante" crecimiento de los casos de racismo y xenofobia en 2008 y sitúa al país como de "uno de los estados europeos donde crece de forma más significativa el antisemitismo y la violencia ultra en los campos de fútbol".

Así, en el transcurso de la presentación del estudio, Múgica aseguró que tras la compilación de los datos "más preocupantes" del informe pedirán al Ejecutivo que contemple la creación de una fiscalía específica que se encargue de juzgar estos delitos "de forma exclusiva". "El Gobierno tiene el deber de escuchar y atender las reclamaciones de todas las institucio-



nes democráticas”, advirtió. Asimismo, pidió a las autoridades autonómicas y locales “que tomen cartas en el asunto” y establezcan “planes integrales”. Por su parte, el responsable de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, calificó de “preocupantes” los datos recogidos y señaló que la actual crisis económica “contribuye a fortalecer los discursos de ultraderecha y a extender los prejuicios contra la inmigración, tanto en España como en el conjunto europeo”. “El 14 por ciento de los adolescentes españoles entre 14 y 16 estaría dispuesto a votar a un partido político racista”, se lamentó.

- 24-07-09** **NEONAZIS.** La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a quince miembros de la organización neonazi Hammerskin a penas entre un año y medio y dos años y medio por asociación ilícita y tenencia ilícita de armas y ha declarado la ilegalidad de la banda por promover el odio y la violencia. La Sala acordó la disolución del grupo neonazi Hammerskin-España que tenía como finalidad la disolución de la ideología y doctrina nacional socialista. Movimiento contra la Intolerancia ejerció la acusación popular. Es la primera condena por asociación ilícita a un grupo neonazi en Madrid.
- 31-07-09** **VIOLENCIA RACISTA.** Alfredo Albino Sonda miembro de la Federación Panafricana de España, sufrió una agresión xenófoba cuando salía de la discoteca “Aka bar” citada en la calle barquillo 44 de Madrid donde trabaja como discjoker. De regreso a su casa, se dirigió a Cibeles para coger el autobús nocturno. Cuando se encontraba sentado esperando el bus un grupo de 3 jóvenes neonazis de 23 a 27 años se le acercaron y le propinaron insultos y gestos racistas, acto seguido comenzaron los ataques, golpes y agresiones en la vía pública. Los tres agresores racistas fueron detenidos y puesto a disposición judicial.
- 10-08-09** **VIOLENCIA EN DISCOTECAS.** El asesinato del militar ecuatoriano a la salida de una discoteca, la Aqua Barra, no sorprende a los vecinos de la zona. Las peleas, el jaleo y los gritos son la tónica habitual en la madrugada de cada fin de semana cuando la sala echa el cierre. Los que viven en las inmediaciones están hartos de soportar continuos conflictos. Madrid.
- 19-08-09** **DISCRIMINACION.** Las protestas por el trato que reciben los inmigrantes en el aeropuerto de Madrid-Barajas continúan. A las realizadas por media docena de países sudamericanos y africanos, por el trato dispensado a sus nacionales, se sumó la cursada mediante una queja diplomática. Se trata del Gobierno paraguayo, quién tramitó al embajador de España en Asunción, Miguel ángel Cortizo, una queja por supuesto maltrato a sus ciudadanos en las citadas instalaciones aeroportuarias.
- 29-08-09** **BANDAS LATINAS.** Isaac Dantés de 17 años, fue disparado por la espalda en la calle por miembros de un grupo rival de dominicano, los Trinitarios, al salir de una discoteca de Azca. La policía ha identificado a los supuestos asesinos. Cada vez pasan más desapercibidos y resultan más difícil el identificarlos. Son los jóvenes que integran las bandas latinas violentas. Unos 1000 adolescentes forman parte de estos grupos que han protagonizado sonoros enfrentamientos en la región y que se han cobrado al menos las vidas de 7 personas. Madrid.
- 07-09-09** **VIOLENCIA JUVENIL EN POZUELO.** La primera noche de las fiestas de Pozuelo se convirtieron en una batalla campal. Una aireada reacción de los jóvenes que hacían botellón en el recinto ferial derivó en un motín como consecuencia del cual 20 personas fueron detenidas, siete de ellas menores; y diez policías necesitaron ayuda médica, dos por contusiones graves. Pozuelo de Alarcón.



- 10-09-09 BANDAS VIOLENTAS.** El Ministerio del Interior ha ordenado a Policía y Guardia Civil que elaboren un censo de bandas juveniles y tribus urbanas violentas y que confeccionen un mapa de riesgo de las zonas e las que operan estos grupos. La orden de Interior se incluye dentro de una estrategia para reactivar la vigilancia y control de estas bandas. Con esta instrucción firmada por el Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho, se pretende prevenir la aparición o consolidación de estos grupos violentos y organizados de carácter juvenil.
- 11-09-09 VIOLENCIA NEONAZI.** La Fiscalía de la Audiencia Nacional considera que los grupos neo-nazis pueden ser investigados y juzgados en esta sede judicial porque, aunque no tengan carácter terrorista, sus delitos se enmarcan dentro de los establecido en el artículo 577 del Código penal. Por ello, para esta nueva competencia no sería necesaria ninguna modificación legislativa. Con este objetivo, el fiscal jefe de la Audiencia, Javier Zaragoza, nombró fiscal coordinador para la investigación y persecución de estas bandas a Daniel Campos, con quien colaboró estrechamente en la Fiscalía Antidroga. El artículo 577 del Código Penal castiga a los que sn pertenecer a banda armada, organización o grupo terrorista, y con finalidad de subvertir el orden constitucional o de alterar gravemente la paz pública, o la de contribuir a estos fines atemorizando a los habitantes de una población o a los miembros de un colectivo social, político o profesional, cometen homicidio, lesiones, detenciones ilegales, amenazas o coacciones contra las personas, o cualquier otro delito de los cometidos habitualmente por grupos terroristas.
- 14-09-09 JUICIO POR EL ASESINATO DE CARLOS PALOMINO.** La Sección Primera será la encargada de juzgar a Josué, el militar que mató al menor el 11 de noviembre de 2007, quien se enfrenta a una petición fiscal de 29 años de cárcel. La Fiscalía solicita 17 años de prisión por un delito de asesinato y otros 12 por tentativa de homicidio contra el amigo de Carlos que intentó quitar el arma al asesino y que recibió una puñalada de la que se recuperó a los tres meses. Movimiento contra la Intolerancia pide calificar los hechos como asesinato con agravante del artículo 22.4 del Código Penal por actuar con motivación ideológica. El abogado de la familia de Palomino solicita para Josué 37 años de prisión, 20 por el delito de asesinato, 4 por un delito de amenazas, tres por tenencia ilícita de armas y 10 por una tentativa de homicidio. Además, reclama la responsabilidad subsidiaria del Ministerio de Defensa porque el arma del crimen era una navaja de maniobras del Ejército español.
- 16-09-09 CRIMEN XENOFOBO.** La Guardia Civil ha detenido a cinco jóvenes, cuatro españoles y un portugués acusados de matar a golpes a un rumano de 33 años, tras una discusión. Los hechos se produjeron en un bar de copas de La Cabrera.
- 17-09-09 VIOLENCIA NEONAZI.** Un grupo de jóvenes antifascistas fue atacado por un grupo neo-nazi. Ocurrió a las seis de la mañana durante las fiestas patronales de Alcorcón. La agresión ha sido denunciada en Internet por los grupos antisistema y ha sido confirmada por la Jefatura Superior de Policía. Según la denuncia presentada por el agredido, el grupo de jóvenes de izquierdas se encontraba en el recinto ferial de Alcorcón cuando un joven neonazi les preguntó donde podía beber algo. A continuación, los neonazis tiraron al chico al suelo, le golpearon con una porra y le provocaron heridas en la cara y en la muñeca. A otro chaval le gritaron "esto por Hitler", sacaron una pistola de perdigones y le dieron un perdigonazo en el pecho.



- 20-09-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** Más de 15.000 jóvenes se dieron cita en la madrugada del sábado en el recinto ferial de Majadahonda, para beber, fumar y divertirse. A las 03.00 salta la alarma; dos supuesto neonazis han pinchado a un joven. Todos los agentes empiezan moverse en busca de los agresores que fueron identificados rápidamente. La víctima no tiene nada grave. No ha habido pelea, la navaja se la clavaron cuando pasaron por su lado en el muslo.
- 21-09-09** **VIOLENCIA HACIA INDIGENTES.** A principios de mes, Moncloa, lugar insignia para la actuación de grupos neonazis, fue el escenario donde un hombre de 32 años quedó en coma tras la paliza que le propinaron cinco skins. Los violentos pasaban por la zona y al toparse con el supuesto "sin techo" se enseñaron con él. Los golpes cayeron sobre todas las partes de su cuerpo. Los impactos que recibió en la cabeza le ocasionaron una fractura craneoencefálica que le produjo el coma y una posterior lesión neuronal. Según Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia, podría tratarse de un ataque perpetrado por un grupo fascista o neonazi.
- 22-09-09** **JUICIO POR EL ASESINATO DE CARLOS PALOMINO.** La fiscalía elevó la petición de pena para Joseu Estébanez, el presunto asesino de Carlos Palomino, al aplicarle la agravante de odio ideológico. Pidió 30 años de cárcel, la condena máxima, al apreciar que el ex militar profesional mató al menor antifascista porque pertenecía a un grupo de ideas distintas y contrarias a las suyas.
- 27-09-09** **BANDAS LATINAS.** Las bandas latinas han vuelto a reclutar a jóvenes en las calle. Policía y Fiscalía detectan un repunte de la actividad criminal en estos grupo. En la actualidad se calcula que las bandas están integradas por 200 jóvenes latinos.

MURCIA

- 01-07-09** **BANDAS LATINAS.** Los hechos ocurrieron cuando un vigilante de seguridad de un pub de Orihuela alertó a la Policía Nacional de que en los alrededores del establecimiento había varios jóvenes con actitud sospechosa, indumentaria similar a los latin king y portando armas. Cuando los agentes llegaron al lugar identificaron a los dos menores, de 16 años y origen latinoamericano, y procedieron a registrarles, a uno de ellos se le intervinieron una navaja y un cuchillo y al preguntarle por qué los llevaba confesó que tenían intención de matar a un español para librarse de él porque les había amenazado, indicaron las mismas fuentes. Ambos fueron internados en un centro de menores mientras la Fiscalía investiga su pertenencia a la banda de los latin king e intenta esclarecer a quién querían matar y los motivos que les movieron a conspirar para cometer el crimen.
- 15-07-09** **VANDALISMO.** El ayuntamiento de Lorca solicitó la colaboración ciudadana para identificar y detener a los presuntos autores de los actos vandálicos que, en los últimos meses, han sufrido las instalaciones del consultorio médico y local social en la pedanía de La Torrecilla. La edil responsable de los locales sociales aseguró que en lo que iba de año los actos vandálicos se habían repetido hasta en cinco ocasiones, incluyendo la rotura, en dos ocasiones, de los motores del aire acondicionado del local social, así como los conductos del mismo. Además también cambiaron el candado de acceso al consultorio médico, sellaron con silico-



na las cerraduras que abren el local social y se registraron daños en la señalización vertical de tráfico.

- 23-07-09** **VIOLENCIA RACISTA.** Masame Abdelkader, de origen magrebí, fue agredido en la piscina municipal del Murcia Parque, cuando según testigos presenciales, tuvo un encontronazo con un grupo de bañistas a los que molestó repetidamente, además les pidió un cigarro y estos se burlaron de él. Uno de los integrantes del grupo intentó disuadirlo amenazándole con una botella rota. El magrebí se la arrebató y le cortó en los brazos y en la espalda. En ese momento, según testigos, comenzó una agresión continuada que se prolongó durante más de 30 minutos. Massame recibió cuchilladas en el cuello, un brazo y en el costado. Tras la agresión, persiguió al grupo de bañistas a los que se había enfrentado hasta la puerta de la piscina. Allí, le tiraron un cenicero a la cabeza y le propinaron varios golpes.
- 16-09-09** **VIOLENCIA ESCOLAR.** El Juzgado de Instrucción número Tres de Sotana (Murcia) condenó a un hombre al pago de dos multas que sumaban 480 euros por inducir a su hija, menor de edad, a pegar a una compañera de colegio, a la que, además, insultó. La sentencia dictada por el juez afirmaba que los hechos ocurrieron el 8 de noviembre de 2006.
- 29-09-09** **RACISMO EN EL FÚTBOL.** El árbitro del Betis-Cartagena, Alfonso Pino Zamorano, registró en su acta que durante el encuentro entre ambos equipos se escucharon insultos racistas. En el documento, el colegiado precisó: "En el minuto 78 detuve el partido para que se activase el protocolo antirracista, por insultos al jugador número 15 del equipo visitante, el panameño Alberto Quintero Medina, futbolista de raza negra que fue recibido con gruñidos simiescos por parte de un sector de la afición".

VALENCIA

- 05-07-09** **VIOLENCIA RACISTA.** Naser Ait Farat, de 44 años, nacido en Bamako (Mali) y vecino de Caudete de las Fuentes (Alicante) quedó tendido en el suelo de la calle principal desangrándose de una herida que el hombre para que el trabajaba presuntamente le perpetró con el vidrio de un cuello de botella roto, que momentos antes había estrellado contra su cabeza. Naser acudió al bar que regentaba el hombre que le había contratado, Ricardo, a que le pagara los 380 euros que le debía de unas obras de albañilería.
- Al día siguiente, Naser denunciaba en el juzgado de Requena al dueño de bar y a su mujer. "Me han amenazado con extraditarme si no me callaba". El africano añadió que el agresor le insultó con frases racistas como "negro de mierda, escoria, mono...", que le dolieron más que la herida y que la deuda. Naser, que estudió empresariales en Rabat y era técnico de Laboratorio, entró en España con visado y en avión y al año ya tenía los papeles en regla. El hecho de ser jugador de rugby en Marruecos le procuró el respaldo de toda la melée del equipo de la Universidad de Granada, que le ayudó a allanar los trámites.
- 06-07-09** **RACISMO EN INTERNET.** La Generalitat ha puesto en marcha un Plan Valenciano para la Prevención de la Discriminación Interétnica, el Racismo y la Xenofobia. La función principal de esta iniciativa es prevenir posibles situaciones de desequilibrio y conflictos sociales "avanzando así la plena integración del colectivo inmigrante". Entre sus medidas destaca la identi-



ficación de grupos radicales en ámbitos deportivos y de contenidos racistas en Internet, según informó el Consell.

- 08-07-09** **EXTREMA DERECHA.** La Delegación del Gobierno impuso 301 euros de sanción a cada uno de los miembros del partido de extrema derecha España 2000 que se manifestaron sin permiso a las puertas de un colegio donde daba un mitin la formación Iniciativa Internacionalista. Los hechos ocurrieron el 3 de junio de 2009, cuando una treintena de personas se manifestaron frente al colegio Cervantes, sito en la calle Guillén de Castro de Valencia, para protestar por un acto electoral del partido Iniciativa Internacionalista. Según la policía, los manifestantes llevaban pancartas en las que se leía "Valencia siempre será española. España 2000" y "Contra ETA cadena perpetua".
- 12-07-09** **VIOLENCIA JUVENIL.** Un joven de 25 años ha sido detenido por la Policía Nacional por fracturar el cráneo a otro de un puñetazo en la puerta de un local de ocio en la avenida de Blasco Ibáñez en Valencia. La víctima se encontraba en la entrada del establecimiento cuando el joven violento se acercó por detrás y sin mediar palabra, lo tiró al suelo, donde le agarró con las manos y le giró el cuello.
- 15-07-09** **NEONAZIS.** La Comunidad Valenciana está a la cabeza de la actividad racista, homófoba y neonazi". Así lo ponía de manifiesto el informe "Raxen" del Movimiento contra la Intolerancia, que contabilizó 80 casos a lo largo del año 2008. Sólo se le acercaban Madrid, con 60, y Cataluña, con 40, aunque también avanzaban en este peligroso terreno Castilla y León, Andalucía, Murcia, Aragón o Baleares. En general, el presidente del Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, aseguró que en los últimos tiempos España vivía "una ola de xenofobia importante". Y si en la Comunidad Valenciana tenía una incidencia más fuerte, explicó, era porque "durante la transición aquí quedó un mayor poso antidemocrático" y "no ha habido una reacción institucional". Ese avance del racismo se detectaba en encuestas oficiales que hablaban de aumento de la intolerancia hacia sudamericanos y asiáticos; del incremento hasta el 14% de jóvenes que votarían a un partido racista; o del 80% que cambiaría las leyes de inmigración para combatir la crisis. Pero además, existían hechos objetivos recogidos en el informe que no eran la totalidad, pero que "muestran la tendencia". De hecho, el informe enumeraba unos 350 casos y la estimación era que podía haber más de 4.000 en España.
- 19-07-09** **INMIGRACION.** La Consellería de Inmigración y Ciudadanía pactó con los sindicatos UGT-PV y CCOO-PV trabajar por los derechos y deberes laborales del colectivo extranjero afiliado a la seguridad social. Para ello, activarían en las empresas planes contra el racismo que beneficiarían a más de 200.000 inmigrantes que residían en la Comunidad Valenciana.
- 23-07-09** **VIOLENCIA NEONAZI.** Un joven hindú ha sido víctima de una violenta agresión en el barrio chino que le llevó a una cama del hospital de Santa Fe. El herido asegura que se trata de un ataque racista a manos de un grupo de neonazis. Según el propio agredido, los asaltantes lo amenazaron con una pistola y después le humillaron y le obligaron a arrodillarse en la vía pública, le golpearon en la cabeza y en el tórax. Al parecer, algunos testigos que se encontraban en la calle recriminaron a los agresores su actitud violenta.
- 01-08-09** **DISCRIMINACION DISCAPACITADOS.** El magistrado del Juzgado de lo Penal número 12 de Valencia condenó a un año de inhabilitación a Coral C. S., dueña de un local de copas de Valencia que el 15 de diciembre de 2006 impidió la entrada a ocho jóvenes con síndro-



me de Down que habían salido de fiesta con sus monitoras. La condenada, les echó “por sus condiciones personales exclusivamente” cometiendo así un delito relativo a los derechos fundamentales.

- 20-08-09** **VIOLENCIA HACIA INDIGENTES.** El adolescente que presuntamente quemó vivo y dejó en coma a un indigente en el interior de una sucursal de La Caixa de Alicante se enfrenta a medida máxima de internamiento prevista por la Ley del Menor: ocho años de régimen cerrado y otros cinco de libertad vigilada. La víctima N.D.B., ingresó en coma y ha estado durante meses en esta situación en la Universidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital general de Alicante. Habría muerto si un vecino no hubiera presenciado la agresión y avisado a la policía.
- 07-09-09** **VIOLENCIA HACIA TRAVESTIS.** Los presuntos asesinos del travesti cuyo cadáver apareció quemado en Aldaia, están ya detenidos. Los tres detenidos fueron vistos e compañía del travestí marroquí Esmail L., de 36 años de edad, cuando salía de la sala de fiesta Lady's. Poco antes, Rafael S. G., uno de los detenidos, había discutido dentro del local con la víctima, que era conocido en el mundillo de la prostitución con el nombre de Cristina.
- 11-09-09** **EXTREMA DERECHA.** El coordinador de Esquerra Unida en Valencia, Amadeu Sanchis, pidió al delegado del Gobierno en la Comunitat Valenciana, Ricardo Peralta, que impidiera el acto de presentación en Valencia del partido de ultraderecha Movimiento Social Republicano (MSR). El MSR era un partido de corte nacional revolucionario registrado en 1999 y organizado socialmente en varias comunidades autónomas. La sede elegida para iniciar sus actividades en Valencia era la que anteriormente utilizó Alianza Nacional (AN) y en la que estaba también la Asociación Pensamiento y Acción Ecologista (PAE), entidad formada con militantes de la casi desaparecida AN. Este local también era uno de los principales centros de operaciones del Frente Antisistema, desarticulado en 2005 en la denominada Operación Panzer.
- 11-09-09** **BANDAS LATINAS.** Agentes de la Policía Nacional desarticularon en Orihuela una banda de “Latin King”, integrada mayoritariamente por jóvenes que estaban acusados de amenazas y lesiones, así como de asociación ilícita. Entre los arrestados, quince en total, figuraba un joven de 14 años y tres de 16. Asimismo, uno de los detenidos era un joven de 21 años que al parecer captaba nuevos miembros para el grupo bien bajo amenazas y agresiones físicas o haciendo proselitismo en locales frecuentados por jóvenes latinoamericanos. Alicante.
- 12-09-09** **DISCRIMINACION A DISCAPACITADOS.** Iniciativa denunció que la Conselleria de Educación había denegado a Ricardo Quesada, un niño de Llíria con síndrome de Down y con graves problemas de salud, la matriculación en el colegio Santa Ana de Llíria. Según Iniciativa, el colegio Santa Ana, donde cursaba los estudios el pequeño, había conseguido un informe del Gabinete Psicopedagógico Municipal para no tener que matricularlo ese curso y la Comisión de Escolarización Local no había atendido la petición de escolarización formulada por sus padres, pese haber plazas vacantes. Valencia.
- 13-09-09** **VIOLENCIA DE MENORES.** La Policía Nacional detuvo a tres jóvenes, entre ellos un menor, por propinar una paliza con bates de béisbol y palos de golf a tres adolescentes en Vila-real.
- 17-09-09** **BANDAS LATINAS.** La policía nacional detuvo a dos jóvenes de entre 22 y 25 años acusados de pertenecer a una cédula de la banda de los “ñetas” afincada en Valencia. Según

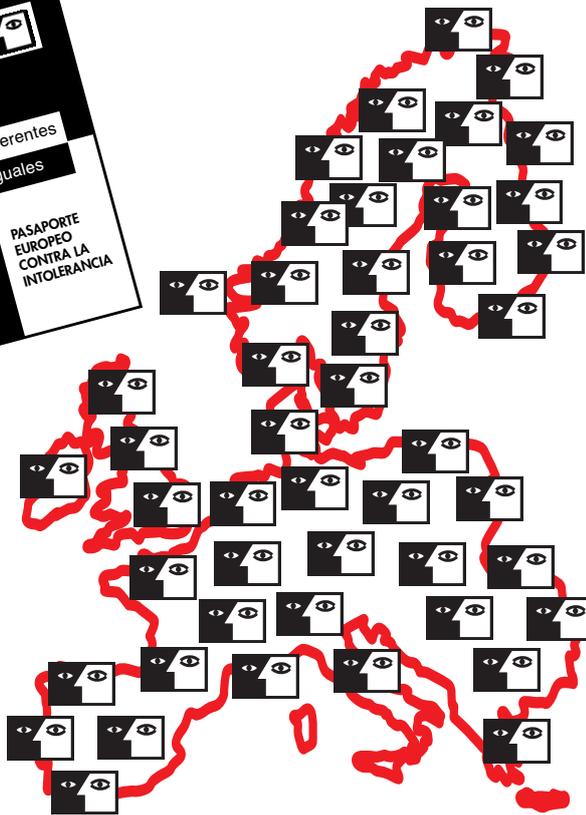
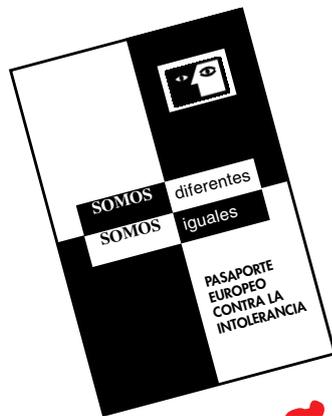
fuentes policiales, los arrestados, así como el resto de miembros de este grupo pandillero se dedicaban a cometer distintos delitos pero no llegaban a tener la jerarquía de una banda latina al uso.

19-09-09 **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.** La Comisión Estatal Antiviolenencia sancionó a nueve aficionados ultras del Castellón a pagar una multa de 6.000 euros y les prohibió el acceso a cualquier recinto deportivo durante un año por los gritos de carácter racista que dieron durante el partido de pretemporada ante el Atlético de Madrid en Castalia. Durante el partido, varios seguidores locales profirieron gritos de carácter racista cada vez que uno de los jugadores del Atlético tocaba el balón, motivo por el cual el árbitro paró el encuentro, a la vez que por megafonía se pedía el cese de los gritos.

27-09-09 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES.** El escritor alicantino Carlos Ríos denunció en comisaría haber sido objeto de una agresión física y amenazas de carácter homófobo en relación con la publicación de su novela "El hogar de los secretos", que giraba en torno a un matrimonio homosexual. Según constaba en varias denuncias presentadas en la comisaría centro de la Policía Nacional de Alicante, el escritor de 38 años fue agredido con un arma blanca a la salida de un bar por un desconocido y fue atendido en el Hospital General de Alicante por una erosión en el cuello. En la denuncia constaba que el agresor se dirigió a Ríos con la frase: "Maricón de mierda, como sigas hablando del tema, la próxima vez no te marcamos", al parecer en referencia a que en la próxima ocasión la herida sería más profunda. Días antes de este episodio, el escritor recibió varias amenazas en las que se insultaba su condición sexual y el origen de su pareja, situación de la que también constaba denuncia.



Un Millón de Ciudadanos contra la Intolerancia



Movimiento contra la Intolerancia

PASAPORTE EUROPEO
CONTRA LA
INTOLERANCIA



Teletipos internacionales

ALEMANIA

- 13-07-09** **Matan a una joven embarazada y musulmana cuando se disponía a declarar en los juzgados por insultos islamófobos.** El asesinato de una joven musulmana en la ciudad del este alemán de Dresdemha desatado duras protestas en Egipto, su país natal, y ha obligado a la Canciller Angela Merkel a abordar el tema con su homólogo Hosni Mubarak en la cumbre del G8 en L´Aquila, según confirmó el portavoz del gobierno Thomas Steg. El gobierno alemán condenó duramente el asesinato de la joven, pero no ha sido capaz de mitigar la ira desatada en las comunidades musulmanas tanto de Alemania como de Egipto, por lo que entienden endeble respuesta del gobierno ante este incidente.
- 12-08-09** **Nazismo.** El oficial alemán Josef Scheungraber fue condenado a cadena perpetua por 10 asesinatos y una tentativa de asesinato cometidos contra civiles italianos durante la II Guerra Mundial. Los jueces de Munich consideran probado que ordenó por iniciativa propia una operación de represalia en la aldea toscana de Falzano di Cortona.
- 25-08-09** **Violencia racista.** Propinan una paliza a un ciudadano británico negro. Tres seguidores del Partido Nacional Demócrata alemán, de tendencia neonazi, lo atacaron en una panadería de Hamburgo con aerosoles de pimienta, propinándole golpes en el pecho reiteradamente. La policía localizó al trío poco después, y aunque han quedado en libertad, han sido denunciados por lesiones graves y agresión xenófoba.
- 14-08-09** **Violencia neonazi.** Al menos 60 personas resultaron heridas y otras 130 fueron detenidas en manifestaciones extremistas en la ciudad alemana de Hamburgo. Cientos de violentos miembros del neonazi Partido Nacional Democrático, tomaron las calles de un barrio después de que tuviera lugar una fiesta callejera de la extrema izquierda, atacando a transeúntes y destrozando coches y escaparates.



FRANCIA

- 14-07-09** **Violencia antisemita.** La comunidad judía en Francia ha manifestado su rabia, su cólera y su decepción tras hacerse públicas las penas dictadas por el tribunal a los miembros de la denominada "banda de los bárbaros", acusada de secuestrar durante 24 días, torturar y asesinar a un joven judío en 2006. Las protestas no se centran en el histórico, cruel y maniático líder del grupo, Yusuf Fofana, de 28 años, quien ha sido condenado a perpetuidad: él mismo confesó en el juicio haber rociado con gasolina el cuerpo maniatado de Ilam Halimi, haberlo quemado, apuñalado una decena de veces y arrojarlo, agonizante, a una vía muerta de tren en la localidad de Sainte-Geneviève-des-Bois, cerca de París. Las críticas de la comunidad judía se centran en el resto de penas, las que afectan a los cómplices de Fofana, y han surtido su efecto: la ministra de Justicia, Michelle Alliot-Marie, ordenó a la fiscalía que recurra la decisión judicial en 14 casos.
- 15-09-09** **Xenofobia.** El gobierno francés aparca una de sus medidas más polémicas: la prueba de ADN a los inmigrantes que solicitan el reagrupamiento familiar y a los que es difícil probar la filiación por ausencia de censos y pruebas documentales fiables. El ministro de Inmigración, Eric Besson, aseguró que renunciaba a la aplicación de esta ley debido a que no cuenta con los instrumentos necesarios como para que se aplique con las medidas pertinentes.

GRAN BRETAÑA

- 10-07-09** **El ultra británico Nick Griffin quiere hundir las pateras.** El líder del ultraderechista Partido Nacional Británico (BNP) propuso ayer, como medida para terminar con la inmigración ilegal en la Unión Europea, «hundir las pateras con las que llegan los inmigrantes a través de Libia».
- En una entrevista para la BBC, Nick Griffin dijo que la UE debía «ponerse muy dura» con los sin papeles procedentes de África. «No creo que la Unión Europea esté por la tarea de ir asesinando gente en el mar», le replicó la boquiabierta entrevistadora. «No digo que nadie deba ser asesinado, sino que las barcas deberían ser hundidas. Les pueden lanzar una balsa salvavidas y pueden regresar a Libia», matizó el líder del BNP, que consiguió un asiento en la Eurocámara en las últimas elecciones: «Tarde o temprano Europa deberá cerrar las fronteras o será inundada por el Tercer Mundo. Es una locura permitir que sigan viniendo», agregó Griffin.



ITALIA

15-06-09 **Patrullas fascistas en Italia. La fiscalía de Milán investiga las llamadas Rondas Negras de seguridad.**

El ministro de Interior italiano, **Roberto Maroni**, prometió seguir adelante con las **patrullas ciudadanas para luchar contra el crimen**, a pesar de mostrar su preocupación sobre las **posibles relaciones fascistas** de uno de estos grupos interesado en participar. Por su parte, el primer ministro **Silvio Berlusconi**, elegido el año pasado con la promesa de tomar **duras medidas contra el crimen** y poner freno a la inmigración ilegal, ha dado su visto bueno con el plan de sus aliados de la Liga Norte de realizar patrullas para ayudar a la Policía y a los soldados en las calles.

La propuesta, que **todavía necesita la aprobación parlamentaria**, se ha encontrado con la **oposición de la izquierda** italiana y los grupos de derechos humanos, quienes temen que la medida podría llevar a la discriminación racial y la violencia.

02-09-09 **Violencia hacia homosexuales.** Aumenta la homofobia en Italia después de varias agresiones en diferentes ciudades del país. El verano ha sido duro para los homosexuales; un hombre acuchillado por frecuentar un local gay, el incendio de uno de los bares más populares de ambiente en Roma, dos turistas golpeados en Nápoles por afeminados y el último el lanzamiento de dos petardos contra una terraza en la zona rosa de la capital. Son los antecedentes que han provocado la alarma en la comunidad de homosexuales, lesbianas y transexuales italianos.

15-09-09 **Inmigración.** El pasado jueves, tras la cumbre bilateral con España, Silvio Berlusconi afirmó que Italia no viola los derechos humanos de los inmigrantes y sigue siendo un país "cristiano y de acogida". La Alta Comisaría de la ONU para los Derechos Humanos, la juez surafricana Navi Pillay, sin embargo, lo ve de otro modo, y denuncia en Ginebra que la devolución automática de inmigrantes a Libia puesta en marcha por el Gobierno italiano viola la ley internacional y los derechos humanos.

CHINA

05-09-09 **Violencia étnica.** La tensión étnica que se respira en Xinjaiang está lejos de resolverse. Cinco personas murieron y otras 14 resultaron heridas en diferentes disturbios ocurridos en Urumqi, capital de la provincia de Xinjiang. Con la intención de evitar más muertes y mantener el orden público, las autoridades chinas decidieron prohibir cualquier marcha, manifestación o protesta en la región.



IRAK

18-08-09 **Violencia hacia homosexuales.** Las milicias iraquíes han lanzado una campaña contra los homosexuales del país, a los que torturan y matan ante la pasividad de las autoridades, según ha denunciado la ONG Human Right Watch.

MARRUECOS

08-08-09 **Discriminación Homofoba.** En Marruecos, ser homosexual es un delito y se castiga con la cárcel, lo dice el artículo 489 del Código penal, que estima de seis meses a tres años de prisión. Las detenciones contra este colectivo se han recrudecido en los últimos meses.

RUSIA

03-08-09 **Los ataques racistas en Rusia se cobran 40 víctimas en seis meses.**

Al menos 37 personas han muerto y otras 126 han resultado heridas en Rusia en los primeros siete meses del año a consecuencia de **ataque racistas**, denunció este lunes el director de la Oficina de Derechos Humanos de Moscú (ODHM), Alexandr Brod.

“Entre enero y julio de este año se registraron **126 ataques, que dejaron 37 muertos** y no menos de 126 heridos”, dijo el activista citado por la agencia Interfax.

Brod destacó que **el número de víctimas mortales de las agresiones xenófobas** se ha reducido casi a la mitad en comparación con el mismo período de 2008, cuando los ataques racistas se cobraron 73 muertos.

RUMANIA

20-07-09 **ROPA NAZI.** El alcalde de Constanza, la principal ciudad costera de Rumania con más de 300.000 habitantes, ha desatado un escándalo en el país balcánico al desfilar con vestidos de soldado nazi en una pasarela de moda. El edil comentó que “me ha parecido muy bonito el uniforme y siempre he admirado la organización rigurosa del ejército alemán”; Mazare se ha defendido de las críticas de intelectuales y de la sociedad civil argumentando que no portó ninguna esvástica.



ESTADOS UNIDOS

15-06-09 **Grupos neonazis y racistas cobran fuerza tras la elección del primer presidente negro de la historia.**

¿Es una amenaza la extrema derecha en EE UU? ¿Se viven tiempos similares a los noventa, con la irrupción de los movimientos de milicias blancas cuya culminación fue el atentado de Oklahoma? A juzgar por el Departamento de Seguridad Interior (DHS, en sus siglas en inglés), sí. Es una amenaza y está en alza. Publicó hace un par de meses un informe en el que se aseguraba que "la actual crisis económica y la elección del primer presidente negro ha abonado el terreno para el incremento de los radicales de extrema derecha y su reclutamiento". Las cifras más fiables de los grupos de derechos civiles establecen en unos 30.000 los miembros de grupos *skinheads*, el Movimiento Nacional Socialista (descendiente del Partido Nazi Americano) y los que siguen adorando al Ku Klux Klan. Pero están ahí. Ganando presencia y fuerza bajo la protección de la Primera Enmienda y usando para llegar a la gente y extenderse la herramienta símbolo de estos tiempos: Internet. Varias páginas *web* de supremacistas blancos vieron sus servidores colapsados la noche que Obama ganaba la presidencia de EE UU en noviembre.

13-08-09 **Crecen los grupos paramilitares de extrema derecha en EE.UU.**

El informe del SPLC ofrece datos concretos sobre una tendencia que ya apuntaba de forma genérica un informe del Gobierno publicado el pasado mes de abril, y que alertaba de la "**emergencia potencial de grupos terroristas o extremistas solitarios** capaces de llevar a cabo ataques violentos".

La elección de Barack Obama, el primer presidente negro de la historia, unida a la crisis económica han provocado que se hayan multiplicado los grupos paramilitares de extrema derecha con una ideología racista y xenófoba, según un informe elaborado por el Southern Poverty Law Center (SPLC), un grupo de defensa de los derechos civiles que lucha contra la intolerancia. De acuerdo con el documento, titulado 'The Second Wave: The Return of Militias', el número de grupos de extrema derecha racistas, muchos de ellos armados, **ha crecido en los últimos 8 años un 54%**, pasando de 602 a 926.

"Este es el aumento más significativo que hemos visto en los últimos 10 o 12 años", señala en el informe Bart McEntire, un analista de seguridad gubernamental. "Lo único que falta es una chispa. Es una cuestión de tiempo hasta que veamos amenazas y violencia".

ISRAEL

08-07-09 **Manifestación contra el ataque asesino a gays en Tel Aviv.** Hace once años, miles de israelíes-en su mayoría homosexuales, lesbianas y transexuales-llenaron



la Plaza Rabin de Tel Aviv para celebrar la espectacular victoria de Dana International en Eurovisión. Un triunfo que iba más allá del concurso musical, **un hito para la comunidad gay de Israel que veía cómo una de sus principales estrellas** traspasaba fronteras y llegaba a los corazones de la mayoría heterosexual en Israel. Una mediática y colorida salida del armario.

Hace once años, nadie de los presentes en esa espontánea fiesta que tarareaba "Viva la Diva, viva Victoria, Cleopatra...", imaginaba que volvería a esa misma Plaza Rabin para solidarizarse con las **dos víctimas mortales** del atentado contra un centro gay en Tel Aviv. Ha pasado una semana del ataque y el agresor sigue libre. **Mientras la Policía le busca, no se puede confirmar que actuara por odio homóforo. Aunque sea lo más probable.**

En la noche de este sábado, la poderosa comunidad gay de Tel Aviv ha protagonizado una impresionante demostración de fuerza. 60.000 heterosexuales y homosexuales han unido sus voces **para gritar "basta al odio"**. La manifestación, organizada por el Ayuntamiento de Tel Aviv y las organizaciones gays, tuvo como slogan: "Seguimos con orgullo".

HUNGRÍA

27-08-09 La derecha más ULTRA de Europa. El partido de ultraderecha más activo y amenazante de Europa está en Hungría. Se llama Jobbik (Movimiento para una Hungría mejor) y tiene tres representantes en el Parlamento Europeo. Del 36% de húngaros que acudió a las urnas en las elecciones europeas de junio, casi un 15% decidió darles su voto.

Aparte de sus parlamentarios, el Jobbik cuenta con un brazo paramilitar, la Magyar Gárda (Guardia Húngara), fundada en 2007. Antes de ser prohibida por la justicia en julio por incitar al odio -hecho que ha servido a Jobbik para convertirlos en mártires-, sus más de 1.300 miembros solían patrullar por barrios mayoritariamente gitanos asustando a sus habitantes con un aspecto marcial y eslóganes racistas. Visten botas militares, pantalones negros y una insignia, conjunto que parece inspirado en el uniforme de la Cruz Flechada, el partido fascista húngaro de la época nazi. Hay sospechas de que están detrás de 16 ataques con *cócteles molotov* y armas de fuego contra la comunidad gitana registrados desde julio de 2008 y que han causado seis muertos y varios heridos, entre ellos niños y mujeres. Jobbik basa su campaña para las elecciones generales de 2010 en promesas como la de tomar medidas drásticas contra lo que llaman "la delincuencia de los gitanos". Esta estrategia fundada en un lenguaje violento cuenta con un apoyo de entre un 11% y 12% de los votantes, según sondeos recientes.



Otras noticias de interés

ESPAÑA

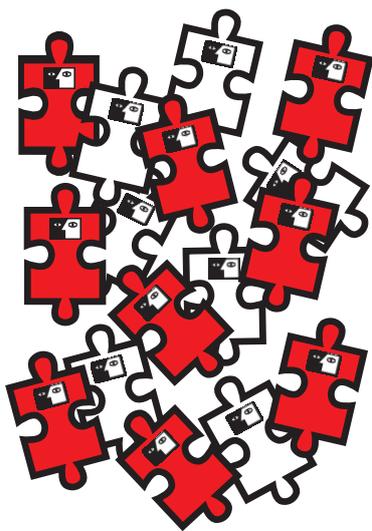
30-08-09 Racismo. La ONU da la razón a una española a la que se le exigió la documentación sólo por su raza hace ahora 17 años - El Estado deberá dar una explicación.

Rosalind es una española que nació en Nueva Orleans. Rosalind es una mujer cuya familia sufrió en carne propia la segregación racial. Rosalind pasó una noche en vela el 6 de diciembre de 1992 después de que le pidieran la documentación por ser negra. "¿Cómo es posible que pase esto en un país con una de las Constituciones más modernas de Europa?", se preguntaba una y otra vez durante aquella larga y tormentosa noche invernal. Su larga lucha, valiente y tenaz, muchas veces incomprendida, muy de americana que pelea por los derechos civiles, acaba de encontrar recompensa.

Diecisiete años ha tardado en encontrar la respuesta que buscaba. Diecisiete. Pero aquí está. El Comité de Derechos Humanos de la ONU le da la razón con un dictamen que le saca los colores al Tribunal Constitucional. El mensaje que llega desde Ginebra para el Estado español es bien claro: la policía no puede tratar de modo distinto a alguien por el color de su piel; la raza no debe ser usada como indicio de posible situación ilegal en los controles de identidad. Se trata de un dictamen no vinculante, sí, pero el Estado español deberá dar una respuesta en su condición de firmante del Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

Por una sociedad tolerante

intercultural y solidaria



INTERCULTURALIDAD

INTEGRACIÓN

SOLIDARIDAD

LIBERTAD

IGUALDAD

RESPECTO

PAZ

JUSTICIA

La Tolerancia consiste en el respeto, aceptación y aprecio de la diversidad de nuestro mundo. Significa supremacía del valor de las personas, de su igual dignidad, con sus características específicas y diferentes identidades.



Documento

Aproximación a los delitos de odio

(OSCE. Organización para la Seguridad
y la Cooperación en Europa)

Los delitos motivados por la intolerancia hacia ciertos grupos de la sociedad son descritos como delitos de odio. Estos delitos tienen el potencial de dividir sociedades, y crear ciclos de violencia y represalias. Por esta razón, se hace necesaria una respuesta vigorosa a estos delitos.

El Consejo Ministerial mantuvo una reunión en diciembre de 2003 en Maastricht, los Estados Miembro de la OSCE reconocieron los peligros que representan los delitos de odio y acordaron por sí mismos combatir estos delitos. Posteriormente, los Estados miembro de la OSCE adoptaron una serie de decisiones que mandatan a la ODIHR para trabajar sobre delitos de odio. Los Estados Miembro adoptaron el acuerdo de *“considerar la promulgación o fortalecimiento, donde proceda, de legislación que prohíba la discriminación, basarse en o la incitación a los delitos de odio...”*.

Las leyes de delitos de odio son importantes. Mediante la condena explícita de los motivos prejuiciosos, envían el mensaje a los infractores de que las sociedades humanas no toleran este comportamiento. Mediante el reconocimiento del daño hecho a las víctimas, expresan a las víctimas individuales y a sus comunidades la comprensión de que el sistema judicial les protege.

Las leyes —especialmente las leyes penales— son una expresión de los valores de la sociedad. Las leyes de delitos de odio expresan tanto el valor social de la igualdad como la adopción del desarrollo de estos valores. Pero este proceso solo tendrá lugar si las leyes actuales son mejoradas. Si las leyes de delitos de odio no se utilizan, disminuye el respeto a todas las leyes y debilita el imperio de la ley.

1.- El concepto de delito de odio

Uno de los problemas que se plantea alrededor de la recopilación e interpretación de datos oficiales sobre delitos de odio es el uso mismo del término delitos de odio. Ciertamente, la adopción y



el uso del término están abiertos a la crítica, especialmente de los estados que no están familiarizados con esta terminología. Pero este término forma parte del lenguaje del tratado de Maastricht.

Los delitos de odio son delitos en los que la motivación del autor es una característica que identifica a la víctima como miembro de un grupo hacia el que el delincuente siente alguna animosidad o prejuicio. La ventaja del término delito de odio es que permite salir del enfoque tradicional sobre el racismo, y "dirigirlo a aquellos que son diferentes, y los delitos contra ellos, como grupos étnicos, gays y lesbianas, grupos religiosos diferentes, y aquellos como los "travelers" que tienen estilos de vida percibidos como diferentes", además de los "outsiders", como los solicitantes de asilo. Por lo tanto, el término delito de odio es inclusivo puesto que recoge delitos motivados por una lista abierta de categorías potenciales de prejuicios. Puede incluir delitos cometidos en el ámbito de la religión, la etnia, el género, la discapacidad, la orientación sexual, o **por cualquier otra característica identitaria de la víctima.**

Los delitos de odio son actos penales cometidos con una motivación prejuiciosa. Esta motivación es lo que diferencia a los delitos de odio de otros delitos. Un delito de odio no es sólo un delito particular. Puede ser un acto de intimidación, amenazas, daño a la propiedad, agresión, asesinato, homicidio o cualquier otra infracción penal.

El término "delito de odio" o "**delito motivado por el prejuicio**", por lo tanto, describe un tipo de delito, más que un delito específico dentro de un código penal. Una persona puede cometer un delito de odio en un país donde no hay una sanción penal específica a cuenta de la animadversión o el prejuicio. El término describe un concepto, más que una definición legal.

Los dos elementos

Los delitos de odio siempre comprenden dos elementos: una **infracción penal** cometida con una **motivación prejuiciosa.**

El primer elemento de un delito de odio es que el acto que se comete constituye una infracción bajo la ley penal ordinaria. Esta infracción es a la que esta guía se refiere como "infracción base". A causa de que existen pequeñas variaciones en las disposiciones legales de cada país, hay alguna divergencia en el tipo de conducta que llega a ser delictiva; pero, en general, la mayoría de países criminaliza el mismo tipo de actos violentos. Los delitos de odio siempre requieren de la existencia de una infracción base. Si no hay infracción base, no hay delito de odio.

El segundo elemento de un delito de odio es que el acto criminal se cometa por un motivo particular, denominada en esta guía "prejuicio". Es este elemento de la motivación prejuiciosa el que diferencia los delitos de odio de los delitos ordinarios. Esto significa que el perpetrador elige intencionalmente el *objetivo* del delito por alguna característica protegida.

- El *objetivo* puede ser una o más personas, o puede ser una propiedad asociada a un grupo que comparte una característica determinada.
- Una *característica protegida* es una característica compartida por un grupo, como una "raza", lenguaje, religión, etnia, nacionalidad o cualquier otro factor común similar.



2.- Impacto de los delitos de odio

Los delitos de odio causan un mayor dolor emocional y psicológico a sus víctimas que delitos similares no basados en el prejuicio. Las víctimas de delitos de odio pueden experimentar altos niveles de ansiedad, ira, miedo intenso, y aislamiento y sentimientos de vulnerabilidad y depresión. Para muchas víctimas, esta degradación emocional deja unas cicatrices más profundas que las lesiones físicas.

Un informe elaborado por la Asociación Americana de Psicología titulado "Delitos de Odio Hoy", enlaza los síntomas exhibidos por las víctimas de delitos de odio con las de aquellas que padecen un desorden de estrés postraumático. Como otras víctimas de estrés postraumático, las víctimas de delitos de odio pueden recuperarse con mayor rapidez si reciben los apoyos y los recursos necesarios justo después de que los incidentes ocurran.

3.- Necesidad de datos sobre delitos de odio

A nivel práctico, las estadísticas sobre la escala y distribución de los delitos permite una asignación eficaz de los recursos a las áreas de mayor necesidad, el apoyo a los grupos y comunidades en el manejo de los incidentes y efectos de los delitos de odio, y el desarrollo de respuestas políticas apropiadas en la esfera de la justicia criminal. La importancia de recoger datos precisos sobre los crímenes motivados por el odio es ya reconocida por ciertos organismos especializados y Organizaciones No Gubernamentales como piedra angular del éxito en la reducción de los delitos de odio y sus efectos.

4.- Las leyes antidiscriminatorias no son leyes de delitos de odio.

El concepto de discriminación se refiere a un trato menos favorable a una persona sobre la base de alguna consideración prohibida, como el origen racial o étnico, o el género. Las leyes antidiscriminación, que existen en muchos pero no en todos los estados de la OSCE, usualmente abordan la discriminación en el lugar de trabajo, o la discriminación en el suministro de bienes y servicios. Aunque en la mayoría de las jurisdicciones la discriminación es materia de la ley civil, en algunas acarrea infracciones penales. De cualquier forma, las leyes de delitos de odio no se incluyen en las leyes que castigan la discriminación, porque no hay, necesariamente, una infracción penal base. El primer elemento esencial del delito de odio no existe.



Documento

La lucha contra los delitos de odio para agentes del orden público

(Programa promovido por el OSCE)

Para que los agentes del orden público se enfrenten a cualquier tipo de delito, deben ser conscientes de su existencia y por lo tanto necesitan estar armados con las herramientas adecuadas para dar una respuesta eficaz. Los delitos de odio son un excelente ejemplo, con frecuencia, tanto de la ausencia de conocimiento como de una respuesta adecuada.

Con el propósito de rellenar este vacío, la ODIHR, con la aportación de expertos de las fuerzas de seguridad, desarrolló un programa de formación para oficiales de las fuerzas de seguridad para combatir los crímenes de odio.

Una **definición de trabajo de delitos de odio** fue desarrollada por la ODIHR, con el apoyo de expertos de las fuerzas de seguridad, para usarla en este programa. Esta definición tiene en cuenta las diferencias nacionales en términos de legislación, recursos, enfoques y necesidades y por lo tanto permite que cada estado enmiende la definición como crea conveniente. Por lo tanto, un delito de odio puede ser definido como:

- A. Cualquier infracción penal, incluyendo infracciones contra las personas o las propiedades, donde las víctimas, premisas u objetivos del delito son seleccionados por su conexión real o percibida, proximidad, afiliación, apoyo o militancia en un grupo de los definidos en el apartado B.
- B. Un grupo puede basarse en las características comunes de sus miembros, como la raza real o percibida, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, el sexo, la edad, discapacidad física o mental, orientación sexual u otros factores similares.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Originalmente diseñado, desarrollado y ejecutado por agentes policiales y para agentes policiales, el programa se ha expandido para incluir la formación de fiscales y jueces de primera instancia.

El programa está compuesto de cuatro componentes principales:

1. Formación para agentes de policía en todos los aspectos de los delitos de odio: respuesta, investigación, reuniones de inteligencia, compartir información, y trabajo con fiscales.
2. Desarrollar estrategias para combatir los delitos de odio que se basen en liderazgos policiales proactivos y la cooperación de los grupos comunitarios.
3. Desarrollar un protocolo eficaz para recoger y difundir datos sobre delitos de odio.
4. Formar a los fiscales sobre cómo usar las pruebas para determinar que se ha cometido un delito.

CURRÍCULUM

Basándose en una investigación exhaustiva de los currículos formativos y de las buenas prácticas, y en las consultas con un amplio número de agentes policiales y organizaciones no gubernamentales en los Estados Miembros de la OSCE, el currículum para el programa de formación se compone de las más modernas y eficaces prácticas y técnicas policiales con respecto a los delitos de odio.

FORMACIÓN ADAPTADA

La ODIHR y el equipo de puesta en marcha trabajan estrechamente con cada país anfitrión para hacer un programa que se adapte y oriente al contexto específico, las condiciones y necesidades de cada país, y es implementado por oficiales de policía para favorecer a la policía, la fiscalía y, de una manera más amplia, a la comunidad.

La adaptación incluye:

- Estudios de legislación y políticas.
- Identificación de comunidades afectadas.
- Casos de estudio adecuados al estado anfitrión.



- Integración de las políticas, procedimientos y métodos de control del estado.
- Armonización del programa de formación con las iniciativas de formación que ya existen en el estado; y
- Preparación de interlocutores entre los agentes de las fuerzas de seguridad del estado y las ONG's.

PREPARACIÓN

La fase de preparación incluye una evaluación exhaustiva de las necesidades del estado anfitrión, empleando la ayuda de expertos de los servicios policiales, fiscales, jueces y de ONG's. Los participantes en la evaluación de necesidades incluyen a oficiales policiales de alto rango, fiscales jefe, y funcionarios judiciales, así como miembros de ONG's y de otras organizaciones comunitarias involucradas en la asistencia a víctimas. La evaluación sirve para aportar una visión en profundidad de la experiencia de las fuerzas del orden y los funcionarios judiciales y las ONG's en el tratamiento de las manifestaciones particulares de los delitos de odio en su jurisdicción y también sirve para identificar y anticipar fortalezas, obstáculos, necesidades y oportunidades para el éxito del programa.

PUESTA EN MARCHA

Durante la fase de puesta en marcha, el estado anfitrión selecciona a un instructor policial cualificado y a un fiscal experimentado para participar en un taller intensivo de tres días de formación para formadores. Posteriormente, estos formadores desarrollarán un programa adaptado a los agentes policiales y fiscales de su país de una duración de tres a cuatro días.

VISIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Más abajo se describen los componentes genéricos del curriculum desarrollado en el programa.

Definiciones

Se aportaron las definiciones de los siguientes conceptos junto con ejercicios, estudios de casos y debates para investigar y entender su importancia en el trabajo policial:



- Delitos de odio
- Incidentes de odio
- Racismo y discriminación racial
- Antisemitismo
- Intolerancia de musulmanes
- Xenofobia y otras formas de intolerancia

Historia e importancia de los Delitos de Odio

Una breve historia de los delitos de odio se acompaña de un debate sobre las diferencias entre delito de odio y terrorismo, disposiciones legales contra los crímenes de odio en el país anfitrión, la aplicación de estas disposiciones, y el impacto sobre las comunidades que son objetivo de aquellos que propagan el odio.

Una tipología de los delincuentes del odio

La tipología incluye conocer los tipos de delincuentes, de los grupos de odio organizados para perseguir a personas en situación de riesgo y aquellos delincuentes que actúan de una manera reactiva.

Símbolos de interés en Delitos de Odio

Se aporta una presentación detallada de símbolos de odio y símbolos de interés para los delitos de odio, que incluye ejemplos de dónde pueden encontrarlos, su importancia en la detección de un delito de odio, y su aplicación en las labores de inteligencia.

Otros tipos de delito de odio

El programa está a la vanguardia en la descripción de la proliferación y las formas de combatir los delitos de odio a través del e – mail, internet y la música.

Comprender la naturaleza del prejuicio y la discriminación

Este fenómeno se explora en detalle, y los métodos para eliminar sus efectos se abordan en el aula. El tema se explora desde la perspectiva de las buenas prácticas que han marcado una diferencia significativa en el éxito de la mayoría de las jurisdicciones.

El impacto de los delitos de odio

Las víctimas de los delitos motivados por el odio se ven agravadas con mucha mayor profundidad que las víctimas de otros delitos similares que no están basados en el prejuicio. Más importante, la extensión de los efectos del miedo, la intimidación y la alienación más allá de las víctimas inmediatas, es el propósito de los delincuentes. Este fenómeno se explora a través del estudio de casos y



ejercicios diseñados para que los agentes de las fuerzas de seguridad se dediquen a examinar su papel en el tratamiento de este aspecto de los delitos de odio.

Detección e identificación de delitos de odio

Esta sección aborda varias actividades clave del trabajo policial:

- Primera respuesta en el escenario de un probable delito de odio.
- Conducción de las entrevistas de víctimas.
- Conducción de las entrevistas de sospechosos.
- Investigación de delitos de odio.
- Conservar y obtener pruebas forenses; y
- Obtener y compartir información de inteligencia sobre delincuentes y delitos de odio.

Las buenas prácticas se examinan en sesiones de grupo, estudios de casos, presentaciones de las autoridades estatales, y notas que pueden desarrollarse como una ayuda en el trabajo de respuesta e investigación de los agentes.

Los elementos formativos abordados en esta sección constituyen las técnicas y prácticas más vanguardistas. El material aportado está entre los más completos del mundo.

Gestión de la relación con las víctimas

A los participantes se les presentan modelos y herramientas para la gestión de víctimas y testigos de delitos de odio. Los temas incluidos son:

- Relaciones con las víctimas
- Testigos como clave de la acusación de las víctimas (particular)
- Víctimas de asesinato e impacto en los testigos
- Intimidación de testigos
- Gestión de riesgos; e
- Información a las víctimas

Recopilación y gestión de datos

El programa incluye un área de desarrollo de protocolos para la recopilación y difusión de datos sobre delitos de odio. Se convocó una reunión de expertos en recopilación de datos de delitos de odio



de las fuerzas de seguridad en Varsovia en mayo de 2005 para revisar un prototipo desarrollado bajo los auspicios del programa.

La propuesta metodológica de obtención de datos se diseñó para armonizar tanto como fuera posible con los sistemas ya existentes de recopilación de datos en las fuerzas de seguridad. Se incluye una copia del formulario de obtención de datos en el curriculum formativo. El formulario proporciona una herramienta valiosa para los agentes de policía en los estados OSCE para usarla cuando tengan que registrar o informar de un delito de odio.

Esta sección incluye recomendaciones sobre cómo evaluar los datos de delitos de odio, incluyendo la información de las bases de datos de delitos de odio, para determinar si se ha producido un delito de odio. Los formadores enfatizan que es importante usar los datos nacionales para comparar la frecuencia y los tipos de delitos de odio entre los estados, así como la eficacia de la respuesta de las agencias policiales. También se abordan materias relevantes para la obtención de datos como las normativas nacionales sobre protección de datos y los requisitos de información personal.

Liderazgo policial en las alianzas para la lucha contra los Delitos de Odio

La cooperación entre los oficiales de policía y las diferentes comunidades es un elemento esencial de una respuesta policial eficaz a los delitos e incidentes motivados por el odio. Como resultado, el objetivo del programa es ayudar a los oficiales de policía en sus esfuerzos para:

- Movilizar a las comunidades en sus esfuerzos para que ayuden en la respuesta a un delito específico o los delitos de odio en general.
- Gestionar el impacto de los delitos de odio involucrando a las comunidades en la respuesta.
- Desarrollar estrategias de prevención de la delincuencia en la comunidad.
- Reducir y prevenir los delitos de odio.
- Mejorar la protección de los oficiales de policía y las víctimas.
- Incrementar la comunicación de la comunidad con la policía para beneficio de ambos.
- Aumentar el bienestar de la comunidad.
- Reunir información de inteligencia sobre el delito; y
- Contribuir al desarrollo y el mantenimiento de la sociedad civil.



Documento

Llamamiento de la Liga Antidifamación (ADL) contra el Antisemitismo y el Odio

La ADL hace un llamamiento a los Estados Miembro de la OSCE para que den una respuesta al Antisemitismo y al Odio. (Varsovia, 5 de octubre de 2009)

La Liga Antidifamación hace un llamamiento hoy a los 56 Estados Miembro de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para que hagan efectivo su compromiso para responder al crecimiento del antisemitismo y la violencia a través de la región.

La Liga Antidifamación presentó sus recomendaciones a los gobiernos en la Reunión Anual para la Implantación de la Dimensión Humana en Varsovia para que se pongan en marcha para abordar el problema.

“Desde la última vez en la que nos reunimos en esta habitación, el antisemitismo ha ganado legitimidad a través de la región OSCE y alrededor del mundo”, dijo Stacy Burdett, Directora Asociada de la ADL para Asuntos Gubernamentales y Nacionales en la reunión de Varsovia. “Esto está acompañado por un crecimiento del extremismo violento que tiene como objetivo a los judíos y a otros grupos por su raza, religión, etnia y orientación sexual. Aunque un número creciente de estados están enfrentándose al desafío de los delitos de odio, sólo una pequeña minoría de ellos tiene un sistema adecuado para este fin”.

ADL hace un llamamiento a los 56 Estados Miembro para que:

- Exhorten al Consejo de Ministros a condenar el crecimiento del antisemitismo y la violencia de odio, acojan con agrado la contribución de los tres Representantes Personales del Director de la Oficina de Antisemitismo e Intolerancia y pidan al CiO que sean nombrados de nuevo. Estos representantes tienen su objetivo en formas distintas y específicas de intolerancia y puedan movilizar una respuesta objetiva a nivel político ante los problemas específicos que se puedan presentar.



- Convoquen una conferencia de alto nivel sobre antisemitismo e intolerancia en 2010 que aporte un importante punto focal para seguir el desarrollo del proceso.
- Cumplan su compromiso para vigilar y abordar el delito de odio. Las leyes de delitos de odio son el punto de partida para tomar medidas políticas de prevención y respuesta. Incluso la mera recopilación de datos desagregados de delitos de odio es una herramienta poderosa para confrontar el antisemitismo y otras formas de intolerancia porque saca a la luz el tema de la violencia ante los legisladores y la opinión pública – y fuerza a los gobiernos a formar a la policía para que identifique denuncie y responda a la violencia de odio.
- Apoyen el trabajo especializado de la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (ODIHR) de la OSCE, Departamento de Tolerancia y No Discriminación, y que promuevan programas de denuncia, educación y formación y otras herramientas para combatir el antisemitismo y los delitos de odio.
- Utilicen las herramientas de la ODIHR como las Leyes de Delitos de Odio: una guía práctica diseñada para ayudar a implantar un marco común para mejorar la respuesta a los delitos de odio con modelos para legisladores, organizaciones comunitarias y fuerzas de seguridad. Los estados deberían reclutar la ayuda de expertos de la OSCE para buscar el camino para usar la guía.
- Forjar enlaces con la sociedad civil. Los Gobiernos pueden hacer mucho para involucrar a las comunidades en los esfuerzos para crear e implantar políticas. Los estados deben crear un marco común para la comunicación periódica entre las comunidades y los funcionarios pertinentes. Los estados deberían apoyar también los esfuerzos de la ODIHR para mejorar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales para servir como puente entre los funcionarios y fuerzas de seguridad y las comunidades para asegurar una respuesta eficaz.

La ADL también presenta un análisis del borrador del Informe de Delitos de Odio del 2008 elaborado por la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos. La Liga pide el apoyo de las Organizaciones No Gubernamentales alrededor del mundo.

La reunión de la OSCE de Implantación de la Dimensión Humana reúne a cientos de representantes gubernamentales y expertos en derechos humanos para revisar los progresos realizados por los Estados Miembro de la OSCE en la implantación de sus compromisos en el ámbito de los derechos humanos, la democracia y el imperio de la ley.

La ADL ha estado trabajando dentro de los mecanismos de la OSCE para buscar vías innovadoras para abordar el hecho de que el antisemitismo y el delito de odio están presentes en todos los países de Europa y la Región de la Antigua Unión Soviética. Durante los últimos cinco años, ADL ha presentado recursos y recomendaciones a la OSCE sobre estos temas y buenas prácticas para enfrentarse con el antisemitismo, la educación contra el prejuicio, la recogida de datos sobre delitos de odio, para combatir la violencia juvenil, el odio en Internet y la Educación del Holocausto.

Enlace: http://www.adl.org/presrele/asint_13/5616_13.htm



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo
Invierte en tu futuro

SECRETARIA TECNICA

APDO. DE CORREOS 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 - Fax: 91 530 62 29

Web: www.movimientocontralaintolerancia.com

e-mail: Intolerancia@terra.es